



Asamblea de los Estados Partes

Distr.: general
4 de noviembre de 2013

ESPAÑOL
Original: inglés

Duodécimo período de sesiones

La Haya, 20 a 28 de noviembre de 2013

Informe del Comité de Presupuesto y Finanzas sobre los trabajos de su 21º período de sesiones

Índice

	<i>Párrafo</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1-12	4
A. Apertura del período de sesiones, aprobación del programa y organización de los trabajos..	7-11	4
B. Participación de observadores	12	6
II. Examen de las cuestiones incluidas en el programa del 21º período de sesiones del Comité	13-170	6
A. Asuntos financieros y presupuestarios	13-95	6
1. Estado de las contribuciones	13-14	6
2. Atrasos en los pagos de los Estados	15-16	6
3. Fondo de Operaciones.....	17-21	7
4. Fondo para Contingencias	22-27	7
5. Normas internacionales de contabilidad para el sector público (IPSAS)	28-34	8
6. Proyecto de contabilidad analítica	35-36	9
7. Reemplazo de bienes de capital	37-38	9
8. Financiación de proyectos plurianuales (programa de transición)	39-42	9
9. Datos sobre la ejecución financiera al 30 de junio de 2013 (segundo trimestre)	43-54	10
10. Examen del proyecto de presupuesto por programas para 2014	55-95	11
a) Recomendaciones generales sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2014	55	11
b) Hipótesis y actividades para 2014	56-58	11
c) Presentación y macroanálisis	59-61	12
d) Programas principales.....	62-95	12
i. Programa principal I: Judicatura.....	62-66	12
ii. Programa principal II: Fiscalía	67-78	13
iii. Programa principal III: Secretaría	79-85	15
iv. Programa principal IV: Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes.....	86-91	16
v. Programa principal VII-5: Mecanismo de Supervisión Independiente.	92-95	17
B. Asuntos administrativos	96-109	17
1. Estructura orgánica de la Corte	96-100	17
2. Adquisiciones.....	101	18
3. Instrucción administrativa relativa a los fondos disponibles.....	102-103	18
4. Programa de funcionarios subalternos del cuadro orgánico.....	104-105	19
5. Edad de jubilación.....	106-109	19
C. Cuestiones relacionadas con la auditoría.....	110-132	20
1. Informes de auditoría	110-132	20
a) Estados financieros de la Corte correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012.....	110-123	20
<i>Pasivos acumulados</i>	112-123	20
b) Estados financieros del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012.....	124-125	21

		<i>Párrafo</i>	<i>Página</i>
	c) Informes de la Oficina de Auditoría Interna y del Comité de Auditoría.....	126-132	22
D.	Asistencia letrada	133-138	22
E.	Locales de la Corte	139-162	23
	1. Visión general	139-141	23
	2. Situación del proyecto.....	142	24
	3. Un proyecto unificado.....	143	24
	4. Gastos relacionados con la transición	144-148	24
	Antecedentes	144	24
	Financiación de los gastos de la transición	145	24
	<i>Propuesta del Comité de Supervisión</i>	145	24
	Observaciones del Comité	146	25
	<i>Reducción presupuestaria</i>	147	25
	<i>Dotación financiera</i>	148	25
	5. Examen de los costos de los elementos 2gv.....	149-151	26
	6. Mayor capacidad para la celebración de conferencias	152-154	26
	Informe del Comité de Supervisión	152	26
	Observaciones del Comité	153	26
	Pagos no recurrentes	154	26
	7. Grupo de trabajo sobre el costo total de la propiedad	155	26
	8. Contrato de arrendamiento de los locales provisionales	156-162	27
	Antecedentes	156	27
	Informe de la Corte	157	27
	<i>Fechas de finalización</i>	158	27
	<i>Riesgos financieros</i>	159	27
	<i>Estrategia</i>	160	27
	Observaciones del Comité	161-162	28
F.	Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	163-165	28
	1. Política de gestión de riesgos.....	163-165	28
G.	Otros asuntos	166-170	28
	1. Intermediarios	166-168	28
	2. Documentación presentada al Comité de Presupuesto y Finanzas.....	169	29
	3. Reuniones futuras del Comité	170	29
Anexo I:	Lista de documentos		30
Anexo II:	Estado de las contribuciones al 13 de septiembre de 2013.....		31
Anexo III:	Lista de acontecimientos que podrían incidir en el proyecto de presupuesto por programas para 2014		34
Anexo IV:	Solicitudes de utilización del Fondo para Contingencias – 2013.....		35
Anexo V:	Consecuencias presupuestarias de la aplicación de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas		36

I. Introducción

1. El Comité de Presupuesto y Finanzas (“el Comité”) realizó su examen del proyecto de presupuesto por programas para 2014 basándose en el principio general de la integridad presupuestaria.
2. El Comité recordó que, para el ejercicio presupuestario 2013, la Asamblea de los Estados Partes (“la Asamblea”) aprobó en su undécimo período de sesiones consignaciones por un total de 115,62 millones de euros, del cual 115,12 millones de euros se destinaron al presupuesto y 0,50 millones de euros sirvieron para reponer el Fondo para Contingencias¹.
3. El Comité señaló que, hasta agosto de 2013, había recibido siete notificaciones de la Corte Penal Internacional (“la Corte”) para utilizar el Fondo para Contingencias, por un total de 7,21 millones de euros.
4. El Comité indicó que el proyecto de presupuesto por programas para 2014 representaba un aumento de 10,95 millones de euros (9,5%) con respecto al presupuesto aprobado para 2013.
5. Tras examinar el proyecto de presupuesto por programas para 2014 y las justificaciones presentadas, el Comité llegó a la conclusión de que podrían realizarse unas economías adicionales totales de 4,52 millones de euros. En caso de ser aprobado, el proyecto de presupuesto por programas para 2014 ajustado se elevaría a 121,55 millones de euros.
6. En el anexo V se exponen las implicaciones presupuestarias de la aplicación de las recomendaciones del Comité, calculadas por la Corte.

A. Apertura del período de sesiones, aprobación del programa y organización de los trabajos

7. El 21º período de sesiones del Comité se celebró de acuerdo con la decisión adoptada por la Asamblea el 21 de noviembre de 2012 en la octava sesión plenaria de su undécimo período de sesiones, celebrado del 14 al 22 de noviembre de 2012 y con la decisión adicional respecto de sus fechas adoptada por el Comité el 26 de abril de 2013. El período de sesiones, que comprendió 20 sesiones, se celebró del 9 al 19 de septiembre de 2013. El Magistrado Sang-Hyun Song, Presidente de la Corte, pronunció unas palabras de bienvenida en la apertura del período de sesiones.
8. De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento del Comité, el Comité nombró relator al Sr. Hugh Adsett (Canadá). La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes (“la Secretaría de la Asamblea”) prestó los servicios sustantivos al Comité, y el secretario ejecutivo del Comité de Presupuesto y Finanzas, Sr. Fakhri Dajani, actuó como Secretario del Comité.
9. Asistieron al 21º período de sesiones del Comité los siguientes miembros:
 - 1) Hugh Adsett (Canadá)
 - 2) David Banyanka (Burundi)
 - 3) Carolina María Fernández Opazo (México)
 - 4) Gilles Finkelstein (Francia)
 - 5) Fawzi A. Gharaibeh (Jordania)
 - 6) Samuel P.O. Itam (Sierra Leona)
 - 7) Juhani Lemmik (Estonia)
 - 8) Mónica Sánchez (Ecuador)
 - 9) Gerd Saupe (Alemania)

¹ Documentos Oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, undécimo período de sesiones, La Haya, 14 a 22 de noviembre de 2012 (ICC-ASP/11/20), vol. I, parte III, ICC-ASP/11/Res.1, sección E.

- 10) Ugo Sessi (Italia)
 - 11) Elena Sopková (Eslovaquia)
 - 12) Masatoshi Sugiura (Japón)
10. En su primera sesión, el Comité aprobó el siguiente programa (CBF/21/1):
- 1) Apertura del período de sesiones, aprobación del programa y organización de los trabajos
 - 2) Participación de funcionarios y observadores
 - 3) Asuntos financieros y presupuestarios:
 - a) Estados en mora
 - b) Fondo de operaciones
 - c) Fondo para Contingencias
 - d) Normas Contables Internacionales para el Sector Público
 - e) Reemplazo de bienes de capital
 - f) Proyecto de financiación plurianual (programa de transición)
 - g) Datos sobre la ejecución financiera del presupuesto para 30 de junio de 2013
 - h) Examen del proyecto de presupuesto por programas para 2014
 - 4) Asuntos administrativos:
 - a) Estructura orgánica
 - b) Adquisiciones
 - c) Instrucciones administrativas para la inversión de los fondos disponibles
 - d) Programa de funcionarios subalternos del cuadro orgánico
 - e) Edad de jubilación
 - 5) Asuntos relacionados con la auditoría:
 - a) Informes de auditoría:
 - i) Estados financieros de la Corte Penal Internacional correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012
 - ii) Estados financieros del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012
 - iii) Informe de la Oficina de Auditoría Interna
 - b) Informe del Comité de Auditoría
 - 6) Asistencia letrada
 - 7) Locales de la Corte:
 - a) Programa de la transición
 - b) Costo total de la propiedad
 - c) Examen de los costos de los elementos 2 gv
 - d) Contrato de arrendamiento de los locales provisionales
 - 8) Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas:
 - a) Política de gestión de los riesgos
 - 9) Otros asuntos:
 - a) Intermediarios

- b) Organización de la Secretaría de la Asamblea
- c) Reuniones futuras del Comité

11. Se invitó a los principales órganos de la Corte a participar en las sesiones del Comité para presentar los informes, a saber, a la Presidencia, la Fiscalía, la Secretaría y al Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas. Además, hicieron exposiciones ante el Comité, el facilitador del presupuesto, Embajador Werner Druml (Austria) y el punto focal encargado de la asistencia letrada, Embajador Gyula Sümeghy (Hungría) del Grupo de Trabajo de la Mesa de la Asamblea en La Haya, y el Presidente del Comité de Supervisión para los Locales Permanentes (“el Comité de Supervisión”), el Sr. Roberto Bellelli. El Comité agradeció las exposiciones.

B. Participación de los observadores

12. El Comité decidió aceptar la petición de la Coalición por la Corte Penal Internacional de realizar una presentación ante el Comité. El Comité manifestó su agradecimiento por la exposición.

II. Examen de las cuestiones incluidas en el programa del 21º período de sesiones del Comité

A. Asuntos financieros y presupuestarios

1. Estado de las contribuciones

13. El Comité examinó el estado de las contribuciones al 13 de septiembre de 2013 (anexo II) y tomó nota de que se habían abonado 102.882.641 al presupuesto ordinario y que se habían destinado 449.537 euros a la reposición del Fondo para Contingencias, de conformidad con lo dispuesto en la sección F de la Resolución que figura en el documento ICC-ASP/11/Res.1. En esa misma fecha se determinó que las contribuciones pendientes de años anteriores ascendían a 336.025 euros, las contribuciones pendientes correspondientes a 2013 se elevaban a 9.157.083, y que las contribuciones pendientes para la reposición del Fondo para Contingencias representaban 50.463 euros, alcanzándose un total de contribuciones pendientes de 9.543.571 euros.

14. Además, el Comité acogió con satisfacción el hecho de que se hubiera abonado, al 13 de septiembre de 2013, el 91,82% de las contribuciones correspondientes a 2013, recordando que en la misma fecha en 2012, solo se había pagado el 78,1% y que solo 68 Estados habían abonado la totalidad de su contribución. **El Comité exhortó a todos los Estados Partes a hacer todo lo posible para asegurar que la Corte dispusiera de fondos suficientes a lo largo del año, con sujeción al artículo 5.6 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada.**

2. Atrasos en los pagos de los Estados

15. De conformidad con el párrafo 8 del artículo 112 del Estatuto de Roma, “El Estado Parte que esté en mora en el pago de sus contribuciones financieras a los gastos de la Corte no tendrá voto en la Asamblea ni en la Mesa cuando la suma adeudada sea igual o superior al total de las contribuciones adeudadas por los dos años anteriores completos”.

16. El Comité observó que, al 13 de septiembre de 2013, nueve Estados Partes estaban atrasados en el pago de su contribución por un importe equivalente o superior a dos años completos de contribuciones y, por lo tanto, habían perdido su derecho de voto. El Comité observó asimismo que la Secretaría de la Asamblea había informado a los Estados Partes en mora el 27 de junio de 2013 del pago mínimo requerido para evitar la aplicación del párrafo 8 del artículo 112 del Estatuto de Roma y el procedimiento de solicitud de exención de la pérdida de los derechos de voto. **El Comité pidió a la Secretaría de la Asamblea que notificara nuevamente a los Estados Partes en mora. Además, el Comité recomendó que todos los Estados en mora liquidaran sus cuentas con la Corte a la mayor brevedad posible.**

3. Fondo de Operaciones

17. El Fondo de Operaciones se estableció en virtud del artículo 6.2 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la Corte con el fin de asegurar que la Corte tuviera capital suficiente para hacer frente a los problemas de liquidez de corto plazo en espera de la recepción de las cuotas prorrateadas. Desde 2008, el total del Fondo de Operaciones ha sido de 7,4 millones de euros.

18. En su informe al Comité, la Corte volvió a señalar que ese importe sería insuficiente para cubrir sus actividades diarias² si volviera a producirse la situación acaecida en 2011 y un retraso importante en la recepción de las contribuciones³.

19. El Comité examinó el saldo en caja mensual en el período comprendido entre 2011 y 2013, y tomó nota de la explicación de la Corte de que las variaciones en el saldo de caja se debían, principalmente, a las variaciones en la recepción de las contribuciones, puesto que la mayor parte de los gastos de la Corte eran lineales (al igual que los costos mensuales de nómina) y, por consiguiente, no tienen una incidencia imprevisible en la liquidez.

20. El Comité tomó nota de que, según la información de que disponía actualmente, la Corte nunca había tenido que recurrir al Fondo de Operaciones. A juicio del Comité, la Corte contaba con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades de liquidez. El Comité recordó su recomendación previa de que la Corte examinara la posibilidad, cada vez que estableciera acuerdos contractuales, de posponer todos los compromisos financieros a una fecha ulterior en el ejercicio económico a fin de reducir el riesgo de falta de liquidez durante los primeros meses del año⁴.

21. El Comité recomendó que la Asamblea mantuviera el Fondo de Operaciones al nivel actual.

4. Fondo para Contingencias

22. Al 1 de enero de 2013, el saldo de apertura del Fondo para Contingencias ascendía a 7,5 millones de euros. Con sujeción a la Resolución ICC-ASP/11/Res.1 de la Asamblea, se destinarán 500.000 euros a la reposición del fondo.

23. A finales de agosto de 2013, la Corte había presentado siete notificaciones en las que solicitaba la utilización del Fondo para Contingencias para cubrir los gastos relacionados con varias situaciones, según consta en el anexo IV, por un importe revisado total de 7,21 millones de euros.

24. Al examinar las solicitudes presentadas en 2013 se constató que, al 17 de septiembre de 2013, solo se habían gastado 2,03 millones de euros, es decir, el 28,1% de los 7,21 millones de euros solicitados⁵.

25. El índice de gasto correspondiente a la solicitud III relativa al inicio de la situación en Malí fue incluso inferior, representando solo el 14,6% (3,24 millones de euros) de las consignaciones solicitadas al 17 de septiembre de 2013, aunque podría deberse a los cambios en el calendario inicialmente establecido por la Corte⁶.

26. El Comité recomendó que la Corte presentara un cuadro en cada período de sesiones del Comité, en el que se desglosaran los fondos solicitados en categorías de

² Según la Corte, sus gastos de explotación ascienden aproximadamente a 9 millones de euros por mes. Véase el documento CBF/21/6, párrafo 6.

³ Según la Corte, en vista del retraso registrado en la recepción de las contribuciones relativas al presupuesto de 2010, en particular de una de las contribuciones más importantes, a finales de 2010 la Corte solo había recibido el 78% por ciento de sus contribuciones, por lo que la Corte tuvo que aplazar el pago de las facturas más cuantiosas hasta la recepción de las contribuciones atrasadas. Véase el documento CBF/21/6, párrafo 5.

⁴ ICC-ASP/12/5/Rev.1, párrafo 26.

⁵ 391.800 euros para el Programa principal I; 643.400 euros para el Programa principal II y 994.300 euros para el Programa principal III.

⁶ Debido a las elecciones en Malí.

gasto⁷. También reiteró su solicitud de que la Corte presentara sistemáticamente un informe al Comité en un plazo de 60 días naturales posterior a la notificación⁸.

27. El Comité reiteró que el recurso al Fondo para Contingencias solo debía considerarse en caso de que, al elaborar el presupuesto, resultara imposible prever el acontecimiento objeto de la solicitud o no pudiera ser estimado con precisión, como por ejemplo, la puesta en marcha de una nueva situación o la aparición de circunstancias inesperadas en una causa en curso. El Comité instó a la Corte a que mantuviera una disciplina presupuestaria muy estricta en lo referente a las solicitudes. Por otra parte, el Comité alentó a la Corte a hacer todo lo posible por cubrir todos los gastos imprevisibles con el presupuesto ordinario.

5. Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS)

28. En su séptimo período de sesiones, la Asamblea decidió que, en el período comprendido entre 2011 y 2016, la Corte facilitaría la puesta en marcha de las IPSAS⁹.

29. El importe total aprobado para este proyecto plurianual ascendió a 1.917.550 euros. La financiación general del proyecto, dividida en dotaciones anuales para el período de duración del proyecto, se calculó sobre la base de las actividades programadas en los años respectivos.

30. Se informó al Comité de que los gastos acumulados previstos en el período 2011-2013 ascenderían a 1.398.600 euros y que la Corte estaría en condiciones de poner en aplicación todos los aspectos de las IPSAS en enero de 2014. El Comité acogió con beneplácito la afirmación de que el proyecto sería finalizado a tiempo y dentro de los límites del presupuesto.

31. Se informó al Comité, en su vigésimo período de sesiones, de la propuesta de la Corte de proceder a la reasignación de recursos aprobados para 2013 entre dos años consecutivos, así como entre determinadas partidas de gastos, como consecuencia de los ajustes realizados en el calendario de las actividades de formación. Ese calendario se modificó de tal manera que los cursos de formación pudieran tener lugar en una fecha más cercana a la de la aplicación efectiva de las IPSAS y en una fecha posterior a dicha aplicación, ya que esas fueron las mejores prácticas señaladas por las otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que han aplicado las IPSAS. Este cambio del proyecto dio lugar a una utilización de aproximadamente el 50% de la cuantía aprobada de 600.200 euros, resultando en un superávit general estimado de 290.000 euros al final de 2013.

32. En el proyecto de presupuesto por programas para 2014, la Corte solicitó un total de 345.300 euros para actividades relacionadas con la aplicación de las IPSAS. **El Comité observó que el superávit estimado de 290.000 euros en 2013 podría ser necesario para la aplicación prevista de las IPSAS en 2014 y, por lo tanto, debería ponerse a disposición para financiar esas actividades en 2014. Por consiguiente, la dotación de 345.300 euros solicitada para la aplicación de las IPSAS en el proyecto de presupuesto para 2014, se vería así compensada por el superávit de 290.000 euros, de tal forma que solo quedarían alrededor de 55.300 euros que entrarían en el cálculo de las contribuciones de los Estados Partes en 2014.**

33. En su undécimo período de sesiones, la Asamblea aprobó las enmiendas del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada consideradas necesarias para la aplicación de las IPSAS y pidió a la Corte que, por conducto del Comité, presentara, de ser necesario, nuevas enmiendas al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada¹⁰.

⁷ Costo de los magistrados, gastos de personal, asistencia temporaria (para reuniones u otras necesidades), viajes, abogados de la defensa y de las víctimas, otros gastos corrientes, suministros y materiales.

⁸ *Documentos Oficiales ... undécimo período de sesiones ... 2012*(ICC-ASP/11/20), vol. II, parte B.2, párrafo 29.

⁹ *Documentos Oficiales ... séptimo período de sesiones ... 2008* (ICC-ASP/7/20), vol. I, parte I, párrafo 34.

¹⁰ *Documentos Oficiales... undécimo período de sesiones... 2012*(ICC-ASP/11/20), vol. I, parte III, ICC-ASP/11/Res.1 anexo.

34. Se señaló al Comité que no se habían determinado nuevas enmiendas al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada para la aplicación de las IPSAS. Sin embargo, la Corte convino con los auditores externos en que, en el marco de una misión especial, se realizaría una auditoría específica de los estados financieros de 2013, reformulados de conformidad con las IPSAS, que incluiría también el examen de posibles enmiendas al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada. **El Comité recomendó que, si consideraba necesario formular nuevas enmiendas al Reglamento, la Corte diera informe al respecto al Comité en su 23° período de sesiones. El Comité también pidió que se le informara en su 22° período de sesiones sobre el avance de la aplicación de las IPSAS con respecto al calendario del proyecto, así como sobre la utilización del presupuesto.**

6. Proyecto de contabilidad analítica

35. El Comité tomó nota de la información actualizada recibida sobre la evolución del proyecto de contabilidad analítica. Se le informó que la ejecución del proyecto seguía ajustándose al calendario inicial, lo que permitiría que a finales de 2013 se presentaran los datos financieros analíticos sobre los gastos de 2012, que se utilizarían como base para establecer los datos financieros provisionales de 2013 a principios de 2014.

36. El Comité reiteró su opinión de que era preciso que se facilitaran datos analíticos para determinar los costos de cada situación, causa o fase de procedimiento de forma periódica (por ejemplo, cada seis meses), lo que permitiría integrar esa importante información en las previsiones del proyecto de presupuesto por programas de cada año. **El Comité pidió a la Corte que, en su 22° período de sesiones, presentara los resultados del proyecto de contabilidad analítica y las siguientes etapas previstas.**

7. Reemplazo de bienes de capital

37. El Comité examinó el segundo informe de la Corte sobre la evaluación y revisión de las políticas de reemplazo de bienes de capital y paso a pérdidas y ganancias¹¹. En su informe, la Corte señaló que, según sus consultores externos, las políticas y procedimientos de gestión de activos que se aplicaban en la Corte eran conformes con las prácticas aceptadas en los sectores público y privado. La Corte indicó que estaba realizando un examen exhaustivo de su documentación y comunicaciones sobre la gestión de activos, en respuesta a diversas recomendaciones del consultor externo, Price Waterhouse Cooper (PwC), y como preparación para la puesta en marcha de las IPSAS. La Corte señaló asimismo que estaba estudiando la posibilidad de realizar un ejercicio de análisis de costo beneficios en relación con algunas medidas propuestas por PwC, ya que algunas de esas medidas requerirían recursos adicionales, que había que sopesar respecto de sus posibles beneficios futuros.

38. **El Comité tomó nota del informe y pidió a la Corte que, en su 22° período de sesiones, presentara un informe sobre las consecuencias de su examen y la incidencia de las nuevas normas contables IPSAS.**

8. Financiación de proyectos plurianuales (programa de transición)

39. La Corte presentó un informe actualizado sobre la financiación de los proyectos plurianuales¹². El Comité tomó nota del informe y reiteró su opinión de que era necesario contar con normas bien definidas para gestionar los proyectos plurianuales.

40. El Comité indicó que tanto el proyecto sobre los locales permanentes como el programa de transición presentaban las características típicas de los proyectos plurianuales. Dado que ambos compartían el objetivo de ofrecer a la Corte locales adaptados a sus necesidades específicas, se podía justificar una vinculación más estrecha entre esos proyectos. Por consiguiente, el Comité aprobó la propuesta de conceder la gestión de los

¹¹ CBF/21/9.

¹² CBF/21/17.

proyectos de construcción y transición a la Oficina del Director de Proyecto y financiar ambos componentes mediante una dotación financiera global.

41. El Comité observó que el proyecto de los nuevos locales no era el primer proyecto plurianual, ya que el proyecto de las IPSAS se había también presentado como tal. Sobre la base de esta experiencia, el Comité señaló que debían ponerse en marcha varios elementos importantes antes de poder administrar esos proyectos de conformidad con las normas aplicables del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada. Asimismo, pidió a la Corte que abordara los siguientes puntos en un informe y lo presentara durante el 22º período de sesiones:

- a) **Objetivos y presupuestos claramente definidos para la duración total del proyecto;**
- b) **Mecanismos de rendición de cuentas para el cumplimiento de los objetivos y el gasto de recursos; y**
- c) **Mecanismos presupuestarios que:**
 - i) **Permitieran que los fondos no utilizados se arrastraran de un ejercicio a otro, evitando así la devolución del saldo de final de año a los Estados Partes; y**
 - ii) **Permitieran “tomar prestado” fondos con cargo al presupuesto general del proyecto directamente, si determinadas actividades necesitaran realizarse antes de lo previsto y se pudieran lograr ahorros en otras partes del presupuesto ordinario de la Corte.**

42. El Comité recomendó que las cuentas relativas a la financiación de los proyectos plurianuales fueran objeto de informes separados, de tal forma que las fuentes de ingreso y los gastos anuales pudieran registrarse de forma transparente y se pudieran realizar los ajustes necesarios tras la finalización del proyecto (es decir, reintegración del superávit y prorratio de los importes deficitarios entre los Estados Partes) sobre la base de la escala de cuotas para el ejercicio al que se imputaran los ingresos y gastos pertinentes.

9. Datos sobre la ejecución financiera al 30 de junio de 2013 (segundo trimestre)

43. El Comité examinó el informe sobre la ejecución del presupuesto de la Corte Penal Internacional al 30 de junio de 2013¹³. El Comité observó que la tasa de ejecución había sido del 54,0%, lo que correspondía a un gasto de 62,19 millones de euros, con respecto al presupuesto aprobado para 2013 de 115,12 millones de euros. Esto refleja un aumento del 3,4% respecto del índice de ejecución del año anterior, de 50,6% al 30 de junio de 2012. La Corte pronosticó una tasa de ejecución del 98,4%, es decir, 113,29 millones de euros al fin del presupuesto aprobado para 2013.

44. En relación con los gastos programados para finales de 2013 por partida de gastos, la Corte calculó que las tasas de ejecución de los gastos de personal y gastos no relacionados con el personal sería del 98,6 y 98,8% respectivamente. El Comité observó que la tasa de ejecución de los puestos establecidos era de 47,0% al 30 de junio de 2013. Con una tasa de vacantes fijada en el 9,1% al 30 de junio de 2013, 692 de los 766 puestos aprobados se habían cubierto.

45. Por lo que se refiere al estado de la ejecución del presupuesto al 30 de junio de 2013 y los gastos pronosticados para finales del ejercicio 2013 por programa principal, la tasa de ejecución al 30 de junio de 2013 para la Judicatura fue del 47,0% y las previsiones para finales del ejercicio 2013 eran de 90,0%.

46. La tasa de ejecución de la Fiscalía fue del 49,1% y las previsiones de ejecución para finales de 2013 eran del 100,0%.

¹³ ICC-ASP/12/24.

47. La Secretaría había ejecutado el 54,4% de su presupuesto aprobado para 2013 y esperaba lograr la plena ejecución de su presupuesto aprobado de un total de 64,52 millones de euros al final de 2013.

48. La Secretaría de la Asamblea había ejecutado el 49,3% y preveía que a finales de 2013 habría ejecutado el 95,8% de su presupuesto aprobado para 2013.

49. La Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas había ejecutado el 45,9% de su presupuesto y esperaba que a finales de 2013 habría ejecutado el 99,2% de su presupuesto aprobado para 2013.

50. La Oficina del Director de Proyecto (locales permanentes) pronosticó que a finales de 2013 habría ejecutado el 80,4% de su presupuesto, aunque al 30 de junio de 2013 solo había ejecutado el 30,7%.

51. La ejecución pronosticada del Mecanismo de Supervisión Independiente para finales de 2013 era solo del 65,8%, dado que la mayoría de los gastos no relacionados con el personal no se efectuarían, ya que se preveía que el Mecanismo no comenzaría a funcionar plenamente hasta que la Asamblea adoptara la decisión correspondiente.

52. El Comité observó que se habían revisado dos veces las notificaciones relativas al Fondo para Contingencias y se habían reducido a 7,21 millones de euros, una disminución de 1,25 millones de euros con respecto a la cuantía original de 8,46 millones de euros.

53. Al 30 de junio de 2013, la Corte había ejecutado el 12,7%, que representaba 0,92 millones de euros con respecto al total de notificaciones revisadas, que ascendía a 7,21 millones de euros. La Corte indicó que la tasa de ejecución prevista para finales de 2013 era del 86,6%, que equivalía a 6,24 millones de euros.

54. **El Comité recomendó que la Corte, en la mayor medida posible, incluyera sus gastos en su presupuesto ordinario y limitara sus solicitudes de utilización del Fondo para Contingencias a lo estrictamente necesario. El Comité también pidió a la Corte que presentara¹⁴ a la Asamblea previsiones actualizadas que incluyeran los gastos reales con cargo al presupuesto ordinario y los relativos a las notificaciones sobre el Fondo para Contingencias hasta el fin de octubre de 2013.**

10. Examen del proyecto de presupuesto por programas para 2014

a) Recomendaciones generales sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2014

55. La Corte había propuesto un presupuesto de 126,07 millones de euros para 2014, que representaba un aumento de 10,95 millones de euros, es decir, el 9,5% respecto del nivel del presupuesto aprobado para 2013. La Corte explicó que ese aumento se debía, principalmente, al mayor número de situaciones, actividades relativas al enjuiciamiento y judiciales y servicios necesarios correspondientes, a la puesta en marcha de la nueva estrategia de la Fiscalía, los futuros compromisos y los costos derivados de la aplicación del régimen común de las Naciones Unidas.

b) Hipótesis y actividades para 2014

56. El Comité también examinó el Informe de la Corte sobre las decisiones judiciales que acarrearán importantes consecuencias financieras en 2012¹⁵ y tomó nota de los efectos que podrían tener las decisiones judiciales en el presupuesto de la Corte.

57. Se había previsto un aumento de las actividades judiciales (incluidas la relacionadas con el enjuiciamiento) y de investigación en 2014. La Fiscalía estimó que tendría que llevar a cabo investigaciones en ocho situaciones en 2014 (en comparación con las siete consignadas en el presupuesto ordinario para 2013), en concreto, cinco investigaciones completas (siete en 2013) y 13 investigaciones inactivas y de apoyo a los juicios (en

¹⁴ Por conducto del Comité, de conformidad con los artículos 6.7 y 6.8 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada.

¹⁵ CBF21/09P01.

comparación con las nueve investigaciones residuales en 2013). Se preveían exámenes preliminares en ocho situaciones (también ocho en 2013).

58. Según la Presidencia, cinco causas podrían pasar a la fase de juicio, de las cuales dos podrían estar seguidas de la aplicación de las sentencias y reparaciones en caso de que se dictara condena. Por otra parte, se pronunciarían tres fallos definitivos sobre apelaciones, incluidas las apelaciones sobre reparaciones. Al menos dos causas pasarían a la fase previa a juicio. La Corte había previsto juicios consecutivos en su presupuesto, pero podría ser necesario recurrir a un régimen de audiencias simultáneas con implicaciones presupuestarias no previstas en las dotaciones presupuestarias actuales.

c) Presentación y macroanálisis

59. El Comité desatacó la importante mejora general en las explicaciones que justificaban el proyecto de presupuesto. Sin embargo, también indicó que todavía se podía mejorar en lo tocante a la presentación general y el macroanálisis del presupuesto.

60. Se informó al Comité de que la presentación del presupuesto se basaba en supuestos formulados a finales de junio de 2013, que podían tener que modificarse con antelación al final del ejercicio presupuestario actual o incluso antes, dando lugar en la mayoría de los casos a notificaciones para solicitar la utilización del Fondo para Contingencias.

61. **El Comité solicitó a la Corte que presentara una lista de los acontecimientos posibles que podrían acarrear consecuencias para el presupuesto, a fin de informar a la Asamblea y al Comité. La Corte presentó una lista (anexo III) en la que se dividen esos acontecimientos en tres categorías en función de su relativa probabilidad y de su efecto sobre las actividades de la Corte. El Comité agradeció la información y recomendó que esa información se adjuntara en el futuro a los documentos del presupuesto y se actualizara antes del período de sesiones de otoño del Comité y el de la Asamblea.**

d) Programas principales

i. Programa principal I: Judicatura

62. El Comité observó que a pesar de la importante actividad judicial en 2014, en el Programa principal I del proyecto de presupuesto para 2014 aparecía una cifra inferior en 483.000 euros a la cifra correspondiente en el presupuesto aprobado para 2013.

63. El Comité señaló que la disminución significativa de los recursos requeridos para los sueldos de los magistrados obedecía a dos razones: en primer lugar, solo 16 magistrados ejercerían sus funciones en régimen de dedicación exclusiva¹⁶. En segundo lugar, la disminución se relacionaba con el régimen de pensiones de los magistrados y comprendía tres factores: 1) la introducción de un nuevo régimen de pensiones más económico para los magistrados recientemente elegidos; 2) las contribuciones relacionadas con la pensión de los magistrados con un mandato superior a nueve años cesan al cabo de los nueve años de servicio del magistrado, y 3) el asegurador ha comenzado a reembolsar a la Corte por los magistrados que se han quedado en la Corte más de nueve años, dado que ya no tendría que pagar sus pensiones en el período previsto anteriormente. Lo anterior dio lugar a una disminución de 853.800 euros en el proyecto de presupuesto por programas para 2014 en la partida de costos de los magistrados, con respecto al presupuesto aprobado para 2013. Sin embargo, también se informó al Comité de que aún no era posible prever cuándo los dos magistrados recientemente elegidos necesitarían ser llamados para ejercer sus funciones a tiempo completo, para lo que se requerirían recursos adicionales.

64. El Comité observó que el proyecto de presupuesto para 2014 en relación con el sueldo y las prestaciones de los magistrados incluían las vacaciones anuales acumuladas, la repatriación y reubicación de los magistrados por un importe de 232.600 euros. En vista de que los sueldos y las prestaciones estaban sujetos a una reglamentación diferente, que fue

¹⁶ De conformidad con los artículos 36 10) y 39 3) del Estatuto, podrá ampliarse el mandato de un magistrado a fin de llevar a término el juicio.

aprobada por la Asamblea en su tercer período de sesiones¹⁷, el **Comité recomendó que se aprobaran los recursos solicitados para ese fin y pidió a la Corte que proporcionara al Comité en su 22º período de sesiones información completa sobre la metodología utilizada para el cálculo de vacaciones anuales acumuladas, la repatriación y reubicación.**

65. El Comité examinó la solicitud de recursos temporarios generales para el Programa principal I y, tras estudiar los indicadores de carga de trabajo y los supuestos sobre los acontecimientos judiciales, recomendó que no se aprobara la **solicitud de recursos para financiar un P-2 por seis meses y un P-3 por seis meses.** En relación con esa cuestión, el Comité recordó la recomendación que formulara en su 19º período de sesiones¹⁸ de que la Corte resolviera las necesidades de personal para aliviar la carga de trabajo de la Judicatura mediante la redistribución, en la medida de lo posible, de recursos aprobados entre las divisiones, antes de solicitar recursos del Fondo para Contingencias.

66. **El Comité recomendó que las atenciones sociales para 2014 se aprobaran al nivel que en el presupuesto aprobado para 2013.**

ii. Programa principal II: Fiscalía

67. El proyecto de presupuesto por programas para 2014 presentado por la Fiscalía ascendía a 35,74 millones de euros, que representaba un aumento del 26,5% respecto del presupuesto aprobado para 2013.

68. La Fiscalía explicó al Comité que se ocupaba actualmente de 18 causas en ocho situaciones diferentes. Para 2014, la Fiscalía había previsto centrarse en un número más reducido de causas, y reducir sus investigaciones de siete a cinco. El objetivo era movilizar recursos suficientes para las investigaciones y las actuaciones judiciales, incluidas las investigaciones del artículo 70 (delitos contra la administración de justicia), asignando al mismo tiempo los recursos mínimos necesarios al mantenimiento de las demás causas. Se preveía también realizar ocho exámenes preliminares. En relación con las actividades en las esferas de la jurisdicción, complementariedad y cooperación, la Fiscal indicó que se necesitaban recursos adicionales para abordar esos ocho exámenes preliminares. Señaló, además, que los exámenes preliminares cumplían una función esencial en la toma de decisiones y podrían tener un efecto preventivo en relación con las actuaciones subsiguientes ante la Corte.

69. En apoyo a sus solicitudes, la Fiscal declaró que, a partir de ahora, la calidad y la eficacia serían los componentes fundamentales del nuevo plan estratégico ideado para el período comprendido entre 2013 y 2017. Habría un aumento gradual de recursos que se basaría en la modificación del modelo de rotación, en un aumento de los recursos para las investigaciones, las expectativas de las Salas, una mejor gestión de la información y en la necesidad de mantener un determinado nivel de investigación en los casos inactivos. La Fiscalía había previsto un aumento anual progresivo de recursos a lo largo de cuatro años: 26,5% en 2014, 15,4% en 2015, 9,4% en 2016 y 6,3% en 2017, por un total de alrededor de 20 millones de euros más en 2017 que en 2013. La Fiscalía continuaría mejorando la eficacia a través de la cooperación con la Secretaría. Asimismo, trataría de mejorar la calidad de su trabajo en las diferentes fases de las actuaciones.

70. El Comité tomó nota del informe sobre la Fiscalía elaborado por una empresa de consultoría, que contenía tres series de propuestas: reforzar la estructura organizativa de la Fiscalía, mejorar el rendimiento de los equipos conjuntos y del Comité Ejecutivo y, por último, aumentar la dotación de personal.

71. El Comité tomó nota de la puesta en marcha de una nueva estrategia de la Fiscalía en la esfera del enjuiciamiento. **El Comité observó que la estrategia se encontraba en la fase de formación y recomendó que la Fiscalía se esforzara por definir los elementos de esa estrategia de forma más detallada, describiendo, entre otra cosas, la manera en**

¹⁷ Documentos Oficiales... Tercer período de sesiones... 2004 (ICC-ASP/3/25), parte III, ICC-ASP/3/Res.3, anexo.

¹⁸ Documentos Oficiales... Undécimo período de sesiones... 2012 (ICC-ASP/11/20), vol. II, parte B.2, párrafo 125.

que el aumento de investigadores mejoraría la calidad de las investigaciones, y pidió a la Corte que diera un informe al respecto al Comité en su 22º periodo de sesiones. Esto contribuiría a elaborar proyecciones debidamente justificadas para los costos y resultados previstos de la aplicación de la estrategia multianual propuesta y permitiría al Comité examinar mejor la incidencia de la estrategia en los recursos de la Corte.

72. El Comité observó que para que la estrategia pudiera llevarse a la práctica con éxito era preciso que se acompañara de un plan de “gestión del cambio” bien concebido, ya que el proceso de abandono del antiguo modelo y la transición hacia el nuevo requeriría importantes recursos adicionales a lo largo de varios años. El Comité expresó sus dudas en relación con la capacidad de la Fiscalía de absorber un gran número de nuevos puestos de funcionarios a corto plazo.

73. Tras el examen profundizado del Programa principal II del proyecto de presupuesto por programas para 2014, se constató que se había solicitado una significativa dotación de personal en todas sus esferas de actividad, en particular en la División de Investigación¹⁹. Si bien era evidente que, en términos generales, la petición se relacionaba con el deseo de cumplir los objetivos de la estrategia presentada por la Fiscal, así como las nuevas causas en Malí, el Comité opinó que el plan estratégico que le fue presentado no justificaba un aumento de esta magnitud en la capacidad de investigación. Tampoco se había presentado al Comité prueba alguna de que el establecimiento de nuevas normas de investigación justificaría tal aumento de personal. El Comité recomendó por lo tanto que no se aprobaran todos los puestos adicionales solicitados para 2014 sino solo la mitad de los puestos adicionales propuestos, a saber, 16.

74. Dado que el vínculo entre la estrategia de la Fiscalía y las necesidades de recursos debía aún definirse más en detalle, el Comité concluyó que sería necesario realizar un análisis macroeconómico de las solicitudes presupuestarias para 2014 de la Fiscalía. Con el fin de establecer la base de referencia para su análisis, el Comité llevó a cabo un examen detallado y concluyó que el costo promedio de las causas era 1,31 millones de euros.

75. El Comité observó que la Fiscalía había propuesto hacerse cargo del mismo número de causas (18) en 2014 que en 2013. El Comité también observó que en dos casos se trataba de nuevas causas. El Comité indicó que la decisión relativa a la distribución de los recursos disponibles entre los diferentes casos incumbía a la Fiscal, con arreglo a su mandato en el marco del Estatuto de Roma, que definía asimismo su responsabilidad de asegurar la gestión eficaz de su oficina. Así pues, en ausencia de un documento que describa el plan estratégico para los años venideros y, en espera de que se establezcan las nuevas normas en materia de investigación, el Comité tuvo que establecer un indicador de referencia que le permitiera evaluar la petición de recursos adicionales para 2014.

76. Por consiguiente, el Comité decidió aplicar el costo medio por causa de 1,31 millones de euros a las 16 causas en curso, con el fin de determinar un importe de referencia adecuado para 2014. El Comité concluyó que no se había justificado debidamente el aumento solicitado, que representa casi el 20%²⁰ del costo medio de esas causas entre el presupuesto aprobado para 2013 y el proyecto de presupuesto por programas para 2014 y, en consecuencia, recomendó que se redujera el proyecto de presupuesto en 2,2 millones de euros.

¹⁹ En 2013, se aprobaron 42,0 puestos de plantilla por un periodo de 504,0 meses. Las solicitudes de utilización del Fondo para Contingencias en relación con dos situaciones añadieron 41,8 puestos de plantilla adicionales durante 501,6 meses. En el proyecto de presupuesto por programas para 2014, la Fiscalía estimó que en siete situaciones, necesitaría 32,0 puestos de plantilla adicionales por un periodo de 384,0 meses.

²⁰ Equivalente a un aumento del costo medio por causa, es decir, 1,31 millones de euros en 2013, y 1,55 millones de euros en 2014.

Cuadro 1: Cálculo de la reducción recomendada

<i>Descripción</i>	<i>Importe en millones de euros</i>	<i>Nota</i>
<i>Proyecto de presupuesto por programas para 2014</i>	<i>35,74</i>	<i>(27,9 millones de euros* para 18 causas + 7,84 millones de euros para otras partidas)</i>
*Costo de las 18 causas	27,9	
Costo de las dos nuevas causas	4,8	
Costo de las 16 causas actuales	23,1	
Costo medio por causa = 1,31 millones de euros x 16	20,9	
Importe excedentario solicitado para 2014	2,2	

77. Al mismo tiempo, el Comité reconoció que el año 2014 brindaría a la Fiscalía la primera oportunidad de aplicar su nueva estrategia desde el inicio de una causa. El Comité recomendó la aprobación de la solicitud de 4,8 millones de euros²¹ de la Fiscalía para las nuevas causas, señalando que la asignación efectiva de los recursos a las diferentes causas sería una cuestión que incumbía exclusivamente a la Fiscal, en el ejercicio de sus responsabilidades, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Roma.

78. El Comité recomendó que las atenciones sociales para 2014 se aprobaran al mismo nivel que en el presupuesto aprobado para 2013.

iii. Programa principal III: La Secretaría

79. El proyecto de presupuesto por programas para 2014 presentado por el Secretario ascendió a 68,11 millones de euros, que representaba un aumento del 5,6% respecto del presupuesto aprobado para 2013. El Secretario explicó al Comité que el importante aumento previsto de las actividades judiciales y de enjuiciamiento para 2014 con respecto a 2013, y la intención de la Fiscalía de mejorar la calidad y eficacia de sus actividades de investigación y enjuiciamiento conllevarían inevitablemente un aumento sustancial en la demanda a la Secretaría, como proveedor de servicios a los demás órganos de la Corte, que se sumarían a los compromisos futuros, como los costos derivados de la aplicación del régimen común.

80. El Comité agradeció los esfuerzos realizados por el Secretario para lograr una reducción de aproximadamente 3,5 millones de euros gracias a la asignación, distribución y repriorización más eficaz y cuidadosa de recursos. El Comité observó que, como resultado de esos ahorros, la Secretaría había propuesto un aumento de 3,6 millones de euros en vez del aumento de 7 millones de euros que se había previsto.

81. Habiendo recomendado una reducción de 2,2 millones de euros en el presupuesto de la Fiscalía, el Comité examinó la solicitud de la Secretaría, teniendo en cuenta su función de proveedor de servicios a la Fiscalía. **El Comité observó que, desde un punto de vista histórico, la relación entre el presupuesto solicitado por la Fiscalía para satisfacer las necesidades de una nueva situación o causa y el presupuesto solicitado por la Secretaría era de 2:1. Por lo tanto, el Comité recomendó una reducción de 1.1 millones de euros en el proyecto de presupuesto para 2014 de la Secretaría.**

82. El Comité también tomó nota con satisfacción de la intención del Secretario de optimizar la estructura organizativa de la Secretaría con el fin de mejorar su eficiencia y la calidad de los servicios suministrados, con miras a conseguir mayores ahorros. El

²¹ ICC-ASP/12/10, cuadro 18.

Secretario solicitó flexibilidad para comenzar su ambicioso plan en 2014 bajo la supervisión del Comité y la Asamblea, sin esperar al ciclo presupuestario de 2015.

83. El Comité recomendó que se confiriera al Secretario la facultad de reorganizar y racionalizar la Secretaría de forma provisional, dentro de los límites del presupuesto aprobado y del número máximo de puestos establecidos y aprobados. El Comité también recomendó que se invitara al Secretario a fijar un objetivo tentativo del 3% de ahorro en su plan, y pidió al Secretario que diera un informe al Comité sobre las medidas adoptadas y propuestas formuladas, junto con las mejoras y ahorros conseguidos, en sus períodos de sesiones 22° y 23°. El Comité invitó asimismo al Secretario a determinar qué ahorros y mejoras de eficiencia adicionales podrían conseguirse mediante sinergias con otros programas principales.

84. Con respecto al subprograma 3260 (Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación), el Comité recomendó suprimir el aumento propuesto de 41.100 euros, puesto que no estaba justificado. También apeló a la Corte a que en los futuros proyectos de presupuesto por programas presentara sus proyectos TIC junto con una breve exposición de sus objetivos, justificación y calendario.

85. En relación con los subprogramas 3740 (Oficina Pública de Defensa) y 3750 (Oficina Pública de Defensa de las Víctimas), el Comité indicó que las necesidades de personal no se correspondían con los indicadores de la carga de trabajo proporcionados por la Corte. El Comité apeló a la Corte a que, en su proyecto de presupuesto para 2015, incluyera una explicación más clara de la carga real de trabajo de las oficinas y la dotación de personal necesaria para asegurar su funcionamiento correcto.

iv. Programa principal IV: Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes

86. El Comité examinó el Programa Principal IV del proyecto de presupuesto por programas para 2014 y acogió con satisfacción el nuevo formato y plantilla que facilitaban la comprensión de los diversos componentes. El Comité tomó nota de la reducción del 3,9% del importe total solicitado con respecto al presupuesto aprobado para 2013, como consecuencia de la reducción de costos de organización del decimotercero período de sesiones de la Asamblea en Nueva York. Si bien en la propuesta se aludía a un posible aumento de recursos humanos, no se ofrecieron cifras concretas.

87. Asimismo, el Comité tomó nota del crecimiento constante en la carga de trabajo de la Secretaría de la Asamblea resultante de la amplia gama de tareas que se le habían asignado.

88. El Comité indicó que la Secretaría de la Asamblea debía aprovechar el proceso de reorganización progresiva que la Corte y, en particular, la Secretaría emprenderían próximamente para determinar mecanismos para compartir determinados recursos (especialmente en el ámbito de las TIC), evitando así el aumento artificial de funcionarios en esa esfera.

89. El Comité observó que el Comité asesor para las candidaturas de los magistrados manifestó su deseo de que, a partir de 2014, la Asamblea asumiera su presupuesto. La Secretaría de la Asamblea calculó que el costo de los viajes a La Haya de los siete integrantes del Comité asesor ascendía a 22.834 euros, habida cuenta de que los otros dos miembros ya se encontraban en La Haya. **La decisión de asumir los costos operativos del Comité asesor correspondía exclusivamente a la Asamblea. El Comité recomendó que en caso de que la Asamblea considerara favorable el principio, esta aprobara la solicitud por un importe de 22.834 euros.**

90. El Comité desearía que la Secretaría de la Asamblea tuviera una dotación de personal estable con el fin de establecer relaciones de trabajo satisfactorias en un período en el que habrá una carga de trabajo en constante aumento. **El Comité autorizó a su Presidente a entablar consultas con el director de la Secretaría de la Asamblea para encontrar un modelo organizativo más conveniente. Cabría asimismo reflexionar sobre el nivel de recursos necesarios. Se presentaría un informe detallado sobre esta cuestión en el 22° período de sesiones del Comité.**

91. **El Comité recomendó que las atenciones sociales para 2014 se aprobaran al mismo nivel que en el presupuesto aprobado para 2013.**

v. Programa principal VII-5: Mecanismo de Supervisión Independiente

92. En el artículo 112.4 del Estatuto de Roma, se establecía que el Mecanismo de supervisión independiente se encargaría de la inspección, la evaluación y la investigación de la Corte. El Comité recordó que la Asamblea había decidido que el mandato actual del Mecanismo se limitaría, inicialmente, a la investigación. El Comité señaló que el carácter operativo de las funciones de evaluación y de inspección requeriría, inevitablemente, cambios organizativos y estructurales al Mecanismo de Supervisión Independiente.

93. En opinión del Comité, la función de evaluación requería una mayor clarificación, ya que sin duda incidiría en la labor de las demás secciones de la Corte²². Sería preciso igualmente estudiar la cuestión del posible solapamiento con las actividades relacionadas con la evaluación existentes²³, así como el calendario para esa reforma, dado que, al mismo tiempo, la Corte y, en particular, la Secretaría, estaban a punto de someterse a una reorganización.

94. En esta fase, el Comité solo podía basarse en hipótesis de trabajo. Si en su duodécimo período de sesiones, la Asamblea decidiera convertir al Mecanismo de Supervisión Independiente en un instrumento plenamente operativo, ese instrumento debería contar con personal debidamente cualificado, un Jefe con un grado suficientemente alto (P-5) y un equipo compuesto de un P-4, un P-2 y un SG-OC. Asimismo, el presupuesto del programa principal VII-5 debería incrementarse en 255.000 euros para permitir al Mecanismo realizar las tareas que se le encomendaron.

95. Si, en cambio, la Asamblea decidiera que se necesitaba examinar esta cuestión más a fondo para determinar el alcance la misión del Mecanismo, entonces su personal debía mantenerse estable, en el nivel del presupuesto aprobado para 2013.

B. Asuntos administrativos

1. Estructura orgánica de la Corte

96. Inicialmente, en su decimotercero período de sesiones, el Comité había recomendado que la Corte realizara un examen pormenorizado de su estructura organizativa, con miras a racionalizar sus relaciones jerárquicas, definiendo las responsabilidades que podían delegarse y racionalizando las funciones, procesos y estructuras²⁴. Posteriormente, el Comité declaró, en su decimonoveno período de sesiones²⁵ que era necesario encontrar los medios para mejorar el desempeño financiero de la Corte, suprimir la complejidad e innecesaria duplicación y asegurar que el sistema organizativo en su conjunto se ajustara y dirigiera a la consecución de los objetivos de la Corte.

97. En su actual período de sesiones, el Comité examinó dos informes realizados por una empresa consultora externa²⁶; uno sobre los resultados del examen de la Fiscalía y el otro, que ofrecía una versión refundida de los diferentes exámenes de los órganos de la Corte.

98. El Comité señaló que los exámenes de los consultores externos tenían por objeto mejorar el funcionamiento diario de los órganos de la Corte. En concreto, se había examinado el funcionamiento y actividad interna de cada uno de los órganos para que dispusieran de una mayor libertad de acción y pudieran llevar a cabo un cambio estructural. Sin embargo, el Comité señaló que no se habían sacado conclusiones de las consideraciones de dichos exámenes en cuanto a cómo mejorar el desempeño financiero. Una simple

²² En particular, la Oficina de Auditoría Interna.

²³ La Oficina de Auditoría Interna como el Auditor Externo y el Comité de Presupuesto y Finanzas contribuyen de varias maneras a la función de evaluación.

²⁴ *Documentos Oficiales... undécimo período de sesiones... 2012* (ICC-ASP/11/20), vol. II, parte B.1, párrafo 29.

²⁵ *Ibid.*, parte B.2, párrafos 70 y 72.

²⁶ Documentos CBF/21/18 y CBF/21/24.

versión refundida de tres exámenes no ofrecía datos directamente utilizables, con una visión de conjunto y, por consiguiente, la Corte debía ahora estudiar la posible elaboración de una síntesis general. Por último, era de lamentar que algunos aspectos del examen se basaran únicamente en la documentación, sobre todo en lo tocante a las oficinas sobre el terreno.

99. El Comité observó que el Secretario en su proyecto de presupuesto por programas para 2014 relativo al Programa principal III, había incluido un informe sobre los esfuerzos que había realizado desde el inicio para limitar sus solicitudes de fondos. Además de alentar al Secretario a continuar esa labor, el Comité lo instó a sacar las conclusiones necesarias a partir de la reorganización dentro del marco del Estatuto de Roma y el reglamento de la Corte. El Comité se congratuló de que los estudios iniciales realizados por la Secretaría mostraban que, como resultado de los avances en materia de productividad y eficiencia, el Programa principal III podía mantenerse en un nivel estable, a pesar de los efectos de las actividades judiciales de la Corte (Programas principales I y II). El Comité previó que este ejercicio permitiría conseguir ahorros de costos.

100. **El Comité recomendó que, en su 22º período de sesiones, la Corte presentara un informe de síntesis en el que se recogiera la postura de los órganos de la Corte sobre las recomendaciones que figuraban en los informes de los consultores. Asimismo, recomendó que la Corte facilitara información detallada sobre las repercusiones de las nuevas estrategias de los órganos de la Corte en lo referente a los recursos humanos, las finanzas y los procedimientos internos de la Corte. Por último, el Comité alentó al Secretario a proseguir sus esfuerzos de reorganización de la Secretaría, con vistas a racionalizar el funcionamiento y lograr una mayor transparencia financiera a largo plazo, y pidió que la Secretaría lo mantuviera informado.**

2. Adquisiciones

101. El Comité acogió favorablemente los esfuerzos realizados por la Corte en lo tocante a la cooperación en actividades de adquisición con otras organizaciones internacionales u organismos de los gobiernos locales, y recomendó que la Unidad de Adquisiciones siguiera desempeñando estas actividades, con sujeción al artículo 110.18 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, y que diera informe al respecto en su 22º período de sesiones. El Comité tomó nota de los esfuerzos realizados por integrar a los asociados del sector privado, y alentó a la Unidad de Adquisiciones a seguir examinando esta opción comercial.

3. Instrucción administrativa relativa a los fondos disponibles

102. El Comité examinó el informe de la Corte sobre su instrucción administrativa relativa a los fondos disponibles²⁷, en el que se explicaban los cambios efectuados por la Corte en 2012 a la instrucción administrativa sobre la inversión del superávit. La Corte aclaró que esos cambios se introdujeron como respuesta a la continua crisis financiera mundial que afectaba a numerosos bancos en Europa, y al descenso en la calificación de muchos bancos europeos del nivel AA a una sola A. Según el Comité de Examen de las Inversiones de la Corte, la instrucción administrativa anterior no ofrecía suficiente flexibilidad para permitir llevar a cabo una actuación inmediata en caso de que uno o más bancos representaran un riesgo mayor que el que se había anticipado. La Corte señaló también que, si bien no había ningún banco en los Países Bajos que tuviera una calificación superior a una A en relación con inversiones a largo plazo, los fondos de la Corte se concentraban en inversiones a corto plazo y no había habido ningún cambio de calificación para las inversiones a corto plazo.

103. El Comité tomó nota del informe y de la indicación de la Corte de que informaría al Comité en caso de que se introdujeran cambios importantes a la instrucción administrativa.

²⁷ CBF/21/5.

4. Programa de funcionarios subalternos del cuadro orgánico

104. El Comité examinó el informe de la Corte sobre el establecimiento del programa de funcionarios subalternos²⁸. Esta cuestión figuraba en el programa de trabajo del Comité desde 2009 y en varias ocasiones el Comité había expresado dos preocupaciones principales en relación con dicho programa: en primer lugar que el programa podría beneficiar injustamente a los jóvenes profesionales procedentes de los países donantes, que podrían acogerse a procedimientos acelerados en el proceso de contratación, afectando así la representación geográfica dentro de la organización; y en segundo lugar, se temía que no todos los costos asociados con el programa fueran costeados por los países patrocinadores, con una carga financiera adicional para la Corte.

105. El informe revisado presentado por la Corte abordaba esas preocupaciones. La Corte afirmó tener capacidad para al menos 20 jóvenes profesionales. **Con algunas modificaciones menores del proyecto de directrices y del texto del memorando de entendimiento entre la Corte y el país donante, el Comité recomendó que se introdujera el Programa de funcionarios subalternos del cuadro orgánico en la Corte a título de prueba, habida cuenta de las preocupaciones planteadas por el Comité, en particular la posible repercusión en la representación geográfica en la organización y a reserva de que se procediera a un examen exhaustivo del programa en 2017.**

5. Edad de jubilación

106. El Comité examinó el informe de la Corte sobre la aplicación de la disposición relativa al aumento de la edad de la jubilación de los funcionarios²⁹. En el informe sobre los trabajos de su vigésimo período de sesiones³⁰, el Comité expresó la opinión de que la Corte debería aplicar la decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El Comité señaló que la Asamblea General había decidido incrementar la edad de separación obligatoria para todos los funcionarios que se integraran en la organización a partir de enero de 2014.

107. **El Comité recomendó que la Corte alzara la edad de separación obligatoria a 65 años para todos los nuevos funcionarios que se incorporaran a la Corte a partir del 1 de enero de 2014.**

108. El Comité señaló que la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) había recomendado que la Asamblea General elevara la edad de separación obligatoria para los actuales funcionarios de las Naciones Unidas a 65 años, con efecto a partir del 1 de enero de 2016, y señaló que la Asamblea General examinaría la propuesta en su 68º período de sesiones (que comienza el 23 de septiembre de 2013). **Por consiguiente, el Comité opinó que debería examinar la edad de separación obligatoria de los funcionarios actuales tras recibir una propuesta de la Corte y la información pertinente de otras organizaciones internacionales sobre el enfoque adoptado por ellas, así como las posibles decisiones adoptadas por la Asamblea General. Por lo tanto, el Comité pidió a la Corte que presentara un informe al respecto en su 22º período de sesiones para su examen.**

109. Al mismo tiempo, en espera de una decisión de la Asamblea en su decimotercer período de sesiones sobre las recomendaciones futuras del Comité, este recomendó que la Corte concediera prorrogas hasta finales de 2014 a los funcionarios que cumplieran 62 años en 2014 y que quisieran seguir trabajando para la Corte, a menos que el funcionario tuviera que acogerse a la separación por motivos distintos de la edad, de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de la Corte.

²⁸ CBF/21/3.

²⁹ CBF/21/22.

³⁰ ICC-ASP/12/5/Rev.1.

C. Cuestiones relacionadas con la auditoría

1. Informes de auditoría

a) Estados financieros de la Corte correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012

110. El Comité destacó la necesidad de que la Corte mejorara su seguimiento de las obligaciones pendientes de liquidación con el fin de reducir el nivel de anulaciones de las obligaciones del período anterior. Al parecer, la cantidad de obligaciones pendientes anuladas era del orden de los 1,5 millones de euros, que solo aparecían en los registros 12 meses después del fin del ejercicio económico pertinente, como se prevé en el artículo 4.4 del Reglamento Financiero.

111. Por consiguiente, el Comité recomendó que la Corte preparara regularmente un anexo al informe de fin de ejercicio sobre la ejecución financiera, indicando el número total de obligaciones pendientes y el importe total adeudado al 31 de diciembre del ejercicio económico, y que actualizara las cifras correspondientes al mismo período al 31 de diciembre del año anterior, junto con una actualización de la situación relativa a la disminución deseada del número de obligaciones pendientes anuladas.

Pasivos acumulados:

112. El Comité señaló que, en lo tocante a las prestaciones de los funcionarios, la Corte había establecido una provisión de 10,91 millones de euros al 31 de diciembre de 2012 para cubrir las vacaciones anuales acumuladas, las primas de repatriación y otras prestaciones de separación.

113. La Corte informó al Comité de que una empresa de auditores, Deloitte Pension Advisory BV, había realizado un estudio actuarial de los pasivos de la Corte. El total de pasivos de la Corte relativos a las prestaciones de los funcionarios fue evaluado por los auditores en 10,71 millones de euros (incluidos los gastos relativos a los magistrados) al 31 de diciembre de 2012, en concreto, 5,13 millones de euros en concepto de vacaciones anuales acumuladas, 5,58 millones de euros para primas de repatriación y demás prestaciones de separación. Los auditores también informaron a la Corte de que su posible pasivo relacionado con los seguros de salud ascendía a 5,93 millones de euros.

114. La Corte indicó que este pasivo representaba sus obligaciones actuales, que en el futuro darían lugar a importantes desembolsos, y aclaró que una práctica recomendada en otras organizaciones era hacer una reserva de fondos disponibles para liquidar esos pasivos en el momento de su vencimiento.

115. En su proyecto de presupuesto por programas para 2014, todas las prestaciones del personal se presupuestaron en la partida costos de personal, que se desglosaba en costos de sueldos u otras prestaciones del personal. La Corte explicó que este último rubro incluía elementos presupuestados en base devengada, como se indicaba en el anexo V d) del proyecto de presupuesto por programas para 2014. Los costos de personal se calcularon en base a la escala de sueldos de las Naciones Unidas, mientras que las demás prestaciones del personal se presupuestaron calculando el coeficiente de costos comunes del personal y de costos de sueldos, y añadiendo esto a los costos de sueldos. Para 2014, el coeficiente utilizado por la Corte fue 44,35%.

116. En consecuencia, la estimación de los pasivos acumulados relativos al personal en el proyecto de presupuesto por programas para 2014 fue de 0,8 millones de euros.

117. El Comité opinó que, en vista de que las normas IPSAS debían aplicarse a partir del próximo ejercicio presupuestario, era preciso definir claramente la política relativa a la constitución de provisiones de la Corte.

118. El Comité observó que, si bien esta práctica contable podía redundar en una mejor gestión de los pasivos de la Corte, la definición de una política relativa a la constitución de provisiones facilitaría una mejor comprensión de los cálculos financieros correspondientes.

119. Por otra parte, las normas para la evaluación de los pasivos debían definirse basándose en criterios claros y transparentes, en particular:

- La presentación a la Asamblea de una estrategia destinada a cubrir los pasivos a largo plazo;
- La definición de la naturaleza exacta de las prestaciones cubiertas, y
- Información detallada de los métodos de cálculo y un desglose de los diferentes componentes, en particular, lo referente a las primas de repatriación y las demás prestaciones de separación.

120. De acuerdo con los cálculos iniciales de la Corte, que incluían el seguro de enfermedad, el importe disponible actualmente, que se elevaba a 10,91 millones de euros, cubría solo el 66% de sus pasivos totales (16,63 millones de euros). Sin embargo, se informó al Comité de que, hasta ahora, el importe máximo de pasivos pagados al personal cada año había sido 1,7 millones de euros.

121. Según el informe presentado por la Corte en agosto de 2012³¹, las consecuencias financieras de la subvención de las contribuciones relacionadas con el seguro de enfermedad serían relativamente modestas en los primeros años. Se estimó que el costo en 2015 sería 27.000 euros y 102.000 euros en 2020. El estudio actuarial en el que se había basado la Corte y que no se había facilitado al Comité, examinaba la situación a largo plazo. Sin embargo, el Comité concluyó que, a la luz de la información de que se disponía actualmente, no era necesario constituir una provisión para el seguro de enfermedad posterior a la jubilación por un importe de 5,93 millones de euros en 2014.

122. El Comité recomendó que, en 22º período de sesiones, la Corte presentara un informe detallado sobre su práctica relacionada con la constitución de provisiones para sus pasivos relativos a las prestaciones del personal, así como una declaración de política que abarcara todos los aspectos de esa cuestión.

123. También recomendó que no se aprobara la provisión de 0,8 millones de euros en el proyecto de presupuesto por programas para 2014, hasta tanto no se presentara el documento de política general a la Asamblea por conducto del Comité en su 22º período de sesiones.

b) Estados financieros del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012

124. Al presentar sus informes sobre los estados financieros de la Corte³² y del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas³³, el Auditor Externo informó al Comité que los estados estaban exentos de errores de fondo y presentaban adecuadamente la situación financiera de la Corte y del Fondo Fiduciario, y que podía emitir un dictamen de auditoría sin reservas.

125. El Comité acogió con agrado la presentación realizada por el Auditor Externo y manifestó su agradecimiento por la calidad de su trabajo.

³¹ CBF/19/13, párrafo 8.

³² ICC-ASP/12/12.

³³ ICC-ASP/12/13.

c) **Informes de la Oficina de Auditoría Interna y del Comité de Auditoría**

126. El Comité recibió y examinó siete informes que contenían información sobre las actividades de la Oficina de Auditoría Interna y del Comité de Auditoría, y sobre las medidas adoptadas para poner en aplicación sus recomendaciones.

127. El Comité indicó que se habían prorrogado los mandatos de determinados miembros externos del Comité de Auditoría, pero que el Comité no se había reunido desde junio de 2012. Como consecuencia, no se había aprobado el plan de auditoría de la Oficina para 2013.

128. **El Comité recomendó que la Corte realizara un estudio detallado del Comité de Auditoría, en particular de su mandato, composición y nombramientos, teniendo en cuenta cuestiones como el equilibrio regional, las relaciones jerárquicas y la remuneración, y que diera un informe al respecto en su 22º período de sesiones.**

129. En vista de que no se había aprobado el plan de acción de la Oficina de Auditoría Interna para 2013, el Comité no pudo examinar su ejecución. Se le informó verbalmente del plan de acción de la Oficina de Auditoría Interna para el segundo semestre de 2013.

130. **El Comité estimó que la mejor manera de supervisar la ejecución del plan de trabajo de la Oficina sería ajustar el plan al calendario civil. Así pues, en el período de sesiones de abril del Comité en el año N (el período de sesiones de abril se dedica principalmente a los asuntos administrativos) se presentarían los resultados de todas las actividades de la Oficina durante el año N-1, junto con su plan de auditoría preliminar para el año N+1. En otros términos, para el 22º período de sesiones del Comité en abril de 2014, la Oficina presentaría al Comité una reseña de todos los trabajos realizados en 2013 y del programa de trabajo previsto para 2015. En el 23º período de sesiones del Comité en septiembre de 2014, la Oficina presentaría el informe relativo a su solicitud de presupuesto para el año siguiente.**

131. El Comité manifestó su agradecimiento por toda la información facilitada en los diversos documentos de la Oficina y esperaba que cambiara la manera en que la Oficina interactuaba con el Comité de tal forma que la Oficina pudiera preparar una documentación transparente con toda la información relativa a sus actividades.

132. **El Comité tomó nota de la información relativa a la aplicación de las recomendaciones de la Oficina de Auditoría Interna y observó que un año después de la auditoría, la tasa de ejecución de era bastante modesta, es decir, del 51%. El Comité recomendó que los jefes de las diferentes secciones se responsabilizaran por la aplicación de las recomendaciones de auditoría que les correspondían, y que la información sobre la aplicación de las recomendaciones se incluyera en el informe anual de la Oficina.**

D. Asistencia letrada

133. El Comité tomó nota de los informes de la Secretaría sobre el seguimiento y la evaluación del grado de aplicación de la asistencia letrada hasta finales de agosto de 2013. El Comité señaló que las nuevas disposiciones adoptadas el 1 de abril de 2012 y la aplicación de la resolución ICC-ASP/11/Res.1, ya habían generado ahorros de más de 440.000 euros, aunque era consciente de que la reforma en cuestión se estaba llevando a cabo gradualmente. El Comité acogió con grado que la Secretaría siguiera supervisando el nuevo sistema de asistencia letrada.

134. Según el Comité, era necesario esperar hasta que finalizara el primer ciclo judicial para extraer todas las enseñanzas del proceso de reforma y tener así una visión global de la situación.

135. Por último, el Comité también opinó que había dos grupos de acontecimientos que podrían tener una repercusión directa en la cantidad de consignaciones disponibles para la asistencia letrada.

136. En primer lugar, había un nexo financiero entre el total de consignaciones asignadas a la asistencia letrada y las decisiones judiciales de la Corte³⁴. Así pues, en 2012, se dictaron siete resoluciones que tuvieron una repercusión directa en el presupuesto de la Secretaría. Evidentemente, las resoluciones en cuestión entraban dentro de la competencia exclusiva de los magistrados que las adoptaron. El Comité reiteró su opinión de que era casi imposible evaluar las repercusiones financieras en el proyecto de presupuesto por programas para 2014.

137. Sin embargo, el Comité recomendó que la Secretaría realizara un estudio que se basara en las principales resoluciones ya dictadas, con el fin de identificar los temas comunes en los diferentes fallos. La Secretaría podría así determinar de qué manera se podrían mejorar los procedimientos actuales, lo que facilitaría la cuantificación de las necesidades financieras. El Comité pidió que se presentara un informe al respecto en su 22º período de sesiones.

138. En segundo lugar, las causas que se encontraban actualmente en la fase de apelación deberían finalizar y se podría entonces pedir a la Corte que examinara la cuestión del pago de reparaciones, en los casos en que procediera hacer esos pagos. Este procedimiento innovador no tenía equivalente en este campo y, por lo tanto, era imposible asentar un enfoque financiero preliminar. El Comité pidió a la Corte que iniciara, sobre la base de los textos jurídicos pertinentes, una reflexión conjunta sobre las normas aplicables y que diera un informe al respecto al Comité en su 22º período de sesiones.

E. Locales de la Corte

1. Visión general

139. El presidente del Comité de Supervisión informó al Comité sobre la evolución del proyecto de construcción y del proyecto de transición. Presentó el mecanismo de financiación propuesto por el Comité de Supervisión para financiar la transición de la Corte a los nuevos locales. El Comité examinó el informe del Comité de Supervisión sobre la marcha del proyecto³⁵. El Comité de Supervisión solicitó el asesoramiento del Comité. El director de proyecto dio explicaciones adicionales. El Sr. Peter Timmermans, de la empresa consultora holandesa, Brink Groep, suministró información actualizada sobre el avance de los trabajos del Grupo de trabajo sobre el costo total de la propiedad.

140. El Comité tomó nota de los progresos alcanzados en varios ámbitos. Examinó las dificultades que se siguen enfrentando y las cuestiones pendientes. El debate se centró en el examen de los costos de la transición y el mecanismo propuesto para financiarlos.

141. El Comité observó que se había solicitado un importe de 595.500 euros por los servicios prestados por las secciones pertinentes de la Corte al proyecto de locales permanentes mediante el establecimiento de acuerdos de prestación de servicios con las secciones concernidas. Se había acordado un derecho fijo por los servicios prestados para los próximos tres años. Con el fin de que resulte transparente la utilización de esos recursos, el Comité pidió que se le proporcionara información sobre la utilización y asignación de esos recursos en el informe sobre la ejecución del presupuesto para 2013 y durante el primer trimestre de 2014, en el 22º período de sesiones del Comité.

³⁴ CBF/21/09P01.

³⁵ CBF/21/20.

2. Situación del proyecto

142. Tras el inicio de la construcción en marzo de 2013, el proyecto de locales permanentes sigue ajustándose al presupuesto aprobado de 190 millones de euros y al calendario establecido. De hecho, se habían conseguido ahorros de 6,3 millones de euros. Se habían cubierto los riesgos y se vigilaban de forma constante. El proyecto lleva camino de finalizarse para la entrega de los locales a la Corte en septiembre de 2015, y de la plena disponibilidad en diciembre de 2015.

3. Un proyecto unificado

143. Conscientes de la acuciante necesidad de coordinación para asegurar una mayor eficacia y eficiencia, el Comité de Supervisión y la Corte examinaron la cuestión de la gobernanza del proyecto. Acordaron reunir los proyectos de construcción y transición en un único proyecto sobre los locales permanentes, administrado por el director del proyecto, que rendiría cuentas al Comité de Supervisión y al Secretario. De conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea, el Comité de Supervisión revisó la cuestión de la gobernanza. Tras la fusión de los proyectos, se adoptó una dotación financiera general para el proyecto de locales permanentes, que abarcaba las actividades relativas a la construcción y a la transición, por un importe máximo de 195,7 millones de euros. El Comité se manifestó satisfecho del nuevo mecanismo de gobernanza que permitiría asegurar que las estrategias para la construcción y la transición avanzaran en sintonía.

4. Gastos relacionados con la transición

Antecedentes

144. La Asamblea determinó que los costos de construcción no superarían los 190 millones de euros al nivel de precios de 2014. Ese importe no incluía los costos del traslado de la Corte a los nuevos locales. Las estimaciones revisadas de la Corte en abril de 2013 situaban los costos de la transición en 18,3 millones de euros, con inclusión del costo del equipo no integrado para los usuarios (los denominados costos “2gv”). Sobre la base del examen de los costos realizado por el Director de proyecto, el Comité de Supervisión, en coordinación con el Secretario, revisó a la baja la estimación de los costos, que representaban así 11,3 millones de euros (excluyendo los costos del personal de la Corte, que en abril se estimaron en 3,2 millones de euros del total estimado de 18,5 millones de euros, y que ahora se mantendrían consignados en el presupuesto ordinario al nivel reducido de 1,5 millones de euros, que se repartirían a lo largo de 2014, 2015 y 2016). Este importe de 11,3 millones de euros para la transición tendrá ahora que financiarse a través de la dotación presupuestaria general de 195,7 millones de euros para los locales permanentes.

Financiación de los gastos de la transición

Propuesta del Comité de Supervisión

145. El Comité de Supervisión propuso un mecanismo de financiación destinado a asegurar que las nuevas cuotas de Estados Partes, en su caso, fueran aplazadas hasta 2017. Por consiguiente, el importe de 11,3 millones de euros se financiaría mediante el uso progresivo los siguientes instrumentos:

- a) 5,6 millones de euros de los ahorros procedentes de los costos de construcción.
 - El Director del Proyecto confirmó que esos ahorros podrían utilizarse sin riesgo alguno.
- b) Subsistiría pues un importe pendiente de 5,7 millones de euros que, según el Comité de Supervisión, podría financiarse a partir de:
 - 1) Los superávits de los presupuestos de 2012 a 2014 que, según el Reglamento Financiero, deberían reintegrarse entre 2014 y 2016 tras la auditoría de las cuentas respectivas.

- La Corte señaló que la utilización de los superávit para el proyecto de transición era una opción técnicamente viable. La Asamblea tendría que aprobarla mediante una resolución o una enmienda al Reglamento Financiero. La Corte también confirmó que los fondos excedentarios correspondientes a 2012 que representan aproximadamente 2,5 millones de euros, estarían disponibles en 2014. Basándose en experiencias pasadas cabría prever nuevos superávit en 2015 y 2016, aunque esas proyecciones eran aún inciertas.

- 2) Adelantos temporales, a partir de las reservas de efectivo de la Corte (2014 - 2015), hasta que estuvieran disponibles los fondos del superávit.

- La Corte señaló que se habían establecido reservas de efectivo con el fin de cubrir los pasivos actuales y futuros. Confirmó que estaría dispuesta a contemplar el recurso prudente a esas reservas siempre que se tratara de una medida de último recurso, de carácter temporal, por un importe limitado y con un plazo acordado para su restitución.

- 3) Adelantos temporales del Fondo de Operaciones, en caso necesario.

- La Corte desaconsejó enérgicamente el recurso al Fondo de Operaciones. Este Fondo debe mantenerse intacto como reserva financiera vital para poder hacer frente a problemas de liquidez de corto plazo, en espera de que se reciban las cuotas prorrateadas, durante la ejecución del presupuesto ordinario.

- 4) El déficit pendiente tras la finalización del proyecto se cubrirá con las cuotas prorrateadas de 2017.

Observaciones del Comité

146. A juicio del Comité, el sistema de financiación del Comité de Supervisión es una opción viable que podría someterse a la Asamblea para su consideración.

Reducción presupuestaria

147. Sobre la base de la estimación actual de los gastos de la transición, el sistema de financiación del Comité de Supervisión aligeraría en 3,33 millones de euros el presupuesto ordinario de la Corte para 2014 y en 13,52 millones de euros en 2015, alcanzando una cifra global de 16,85 millones de euros.

Dotación financiera

148. Siguiendo la propuesta del Comité de Supervisión, la dotación financiera global para la construcción y la transición no debería exceder los 195,7 millones de euros. Debería establecerse un mecanismo de examen de los costos que abarcara i) el examen periódico del cumplimiento de las metas (cada seis meses) hasta la finalización del proyecto, y ii) un examen con miras a conseguir una reducción del costo a no más de 193,7 millones de euros antes de junio de 2014. **El Comité recomendó que el Director del proyecto elaborara y presentara un informe separado sobre los gastos relativos a las actividades de construcción y transición. El Comité apeló a la Corte a que examinara, en su caso, la posibilidad de utilizar con prudencia las reservas de efectivo, en caso necesario como medida temporal y de último recurso. Sin embargo, coincidió con la Corte en que no debe contemplarse la utilización del Fondo de Operaciones para sufragar los costos de la transición, ya que ese Fondo constituía uno de los elementos centrales de la seguridad financiera de la Corte. Las necesidades financieras restantes para 2015, así como la combinación apropiada de instrumentos financieros en 2015, podrían examinarse a finales del 2014, y se podría presentar un informe al respecto al Comité en su 23º período de sesiones.**

5. Examen de los costos de los elementos 2gv

149. El Comité indicó que, como lo había recordado el Comité de Supervisión, no se había presentado aún el informe de verificación de la lista de requisitos para la transición. Se sumó a lo dicho por el Comité de Supervisión en el sentido de que era preciso examinar esa lista teniendo en cuenta los siguientes aspectos: i) el inventario completo de los activos de la Corte, incluidos su valor y estado actual; ii) los planes de adquisiciones a corto y medio plazo, y las posibilidades existentes de realizar compras conjuntas; y iii) la prolongación de la vida útil de los activos. El Comité también recordó la petición de la Asamblea en su undécimo período de sesiones, de que se formularan “nuevas opciones para reducir los elementos 2gv, incluidas la idoneidad y la posibilidad de seguir utilizando el equipo existente”³⁶.

150. Asimismo, el Auditor Externo también había recomendado que la Corte preparara un informe financiero sobre todos los elementos 2gv, que supusiera una mejora de la gestión del proyecto y ofreciera a los Estados Partes una visión completa de esos costos³⁷.

151. El Comité acogió favorablemente la reciente revisión a la baja propuesta por el Director del Proyecto y sus constantes esfuerzos por lograr más ahorros. Al mismo tiempo, coincidió con el Comité de Supervisión en que, en el marco de la nueva estructura de gobernanza, el Director del Proyecto tenía ahora la facultad de dar aplicación a las recomendaciones mencionadas antes.

6. Aumentar la capacidad para la celebración de conferencias

Informe del Comité de Supervisión

152. El Comité de Supervisión informó al Comité de que había aprobado un cambio en el diseño de los nuevos locales que ampliaba la capacidad de celebrar conferencias de gran envergadura, en particular, la posible organización de las reuniones de la Asamblea. También aprobó el uso de hasta 0,7 millones de euros, que se financiarían de los ahorros conseguidos en los costos de construcción. La decisión sobre el lugar de la reunión correspondería exclusivamente, como era el caso anteriormente, a la discrecionalidad de la Asamblea.

Observaciones del Comité

153. Desde el punto de vista técnico y financiero, que entraba dentro de su ámbito de competencia, el Comité señaló que el Comité de Supervisión y el Director del Proyecto habían ideado un marco de viabilidad económica bien argumentado. La celebración de las reuniones de la Asamblea en los nuevos locales en vez de hacerlo en el Centro de convenciones de La Haya permitiría conseguir importantes ahorros. Estos amortizarían la inversión inicial después de menos de tres de esas reuniones. El cambio en el diseño facilitaría el uso flexible y rentable de los locales a lo largo de su vida útil.

Pagos no recurrentes

154. El Comité de Supervisión informó al Comité de que, a principios de septiembre de 2013, 43 Estados Partes habían optado por efectuar pagos adelantados por un importe de 42,3 millones de euros. Varios otros Estados Partes habían también expresado interés en pagar su contribución anticipadamente, con respecto al plazo establecido, que era junio de 2015.

7. Grupo de trabajo sobre el costo total de la propiedad (TCO)

155. El Comité de Supervisión informó al Comité de que el Grupo de Trabajo establecido en marzo de 2013 y dirigido por el Director del proyecto estaba estudiando las diferentes posibilidades para abordar la financiación del costo total de la propiedad, que comprendía todos los costos futuros de utilización y de propiedad de los nuevos locales. Se calculó que,

³⁶ ICC-ASP/12/5/Rev.1, párrafos 98 y 99.

³⁷ ICC-ASP/12/12, primera recomendación.

a partir de 2016, los costos tendrían repercusiones en el presupuesto anual que representarían entre 11,5 y 12,8 millones de euros. El Grupo de trabajo se fijó como objetivo presentar un informe actualizado sobre la marcha de los trabajos para el duodécimo período de sesiones de la Asamblea en noviembre de 2013, y los resultados finales en su decimotercer período de sesiones en 2014.

8. Contrato de arrendamiento de los locales provisionales

Antecedentes

156. En su vigésimo período de sesiones en abril de 2013, el Comité señaló que el Comité de Supervisión había indicado que los contratos de arrendamiento de los locales provisionales de la Corte parecían correr hasta el año 2016. Sin embargo, se preveía que la Corte tendría que trasladarse a sus nuevos locales permanentes a más tardar en diciembre de 2015. Por lo tanto, la Corte podría tener que pagar el alquiler de los locales provisionales incluso después de haberlos desalojado, si bien era conveniente contar con una cierta flexibilidad en caso de demoras imprevistas. El Comité alentó al Comité de Supervisión y a la Corte a planificar una estrategia relativa a la manera de proceder. Asimismo, pidió a la Corte que analizara sus contratos de arrendamiento en curso, mostrando las condiciones para su finalización y los riesgos financieros conexos, y que diera un informe al Comité en su 21º período de sesiones.

Informe de la Corte

157. El Comité examinó el informe de la Corte sobre sus contratos de arrendamiento actuales de los locales provisionales³⁸. En el informe se exponían detalles de sus actuales contratos de arrendamiento de los locales provisionales, una reseña de las condiciones de finalización y los posibles riesgos financieros, así como propuestas para su futura estrategia.

Fechas de finalización

158. La fecha más temprana para la finalización de los contratos relativos a los locales de Haagseveste era el 30 de junio de 2016, previéndose un período de preaviso de 15 meses, es decir el 31 de marzo de 2015. El arrendamiento del edificio Arc en la calle Saturnusstraat expiraba inicialmente en 2012. Tras la decisión de la Asamblea, la Corte entabló negociaciones con el Ministerio de Vivienda y Construcción de los Países Bajos con miras a la renovación del contrato de arrendamiento. En el momento en que se reunió el Comité, no se había firmado aún el contrato de arrendamiento, puesto que las discusiones entre el Ministerio y la Corte sobre los términos del contrato acababan precisamente de concluir. Según esas condiciones, el contrato renovado expiraría el 31 de marzo de 2016, previo aviso de terminación de 13 meses. No obstante, la Corte sí señaló que el contrato estaba listo para su firma. La Corte no explicó el procedimiento que seguiría.

Riesgos financieros

159. La continuación de los contratos de arrendamiento hasta su rescisión en 2016 entrañaría costos que podrían alcanzar la cifra de 1,9 millones de euros³⁹.

Estrategia

160. La Corte indicó que renegociar las condiciones de los contratos de arrendamiento con los propietarios del edificio sería difícil si se seguían los canales comerciales normales. Propuso que los Estados Partes se pusieran en contacto directamente con el Estado anfitrión. La Corte también se había propuesto colaborar con el Ministerio de Vivienda y Construcción y al Estado anfitrión con el fin de tratar de que éste último se responsabilizara por el arrendamiento antes de su fecha de terminación oficial, de tal forma que las obras de renovación del edificio pudieran empezar antes de lo previsto. Para obtener más información, véanse los capítulos III y V del informe.

³⁸ CBF/21/23.

³⁹ *Ibíd.*, párrafo 15.

Observaciones del Comité

161. Los contactos propuestos a nivel de los Estados Partes se basan en consideraciones políticas que trascienden el mandato del Comité.

162. No obstante, desde una perspectiva financiera, el Comité suscribió la observación formulada por el Comité de Supervisión en abril de 2013 de que esta cuestión era urgente, ya que el inicio a breve plazo de las negociaciones podría ser determinante para su éxito. Asimismo, se debía tener en cuenta la duración de los períodos de preaviso de hasta 15 meses. En el informe no quedaba claro en qué medida la situación había evolucionado hasta la fecha. De hecho, al parecer habían concluido las negociaciones relativas a la renovación del contrato de arrendamiento del edificio de Saturnusstraat, en el que se preveía la terminación a finales de marzo de 2016, mientras que se planteaba ahora el posible conflicto con la fecha establecida para la reubicación de la Corte en los nuevos locales permanentes, que era anterior. **El Comité invitó al Comité de Supervisión a que en su 22º período de sesiones, presentara un informe interino de la situación en que se destacaran, en su caso, las cuestiones de carácter técnico o financiero sobre las que desearía obtener el asesoramiento del Comité.**

F. Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas

1. Política de gestión de riesgos

163. El Comité examinó el informe de la Corte y de la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas sobre la gestión de los riesgos cambiarios⁴⁰. El Comité volvió a manifestar preocupación por el hecho de que el Fondo Fiduciario pudiera estar expuesto a sufrir pérdidas imprevisibles resultantes de las fluctuaciones de los tipos de cambio. El Comité señaló que en el taller sobre la priorización de los riesgos del Fondo Fiduciario se había hecho referencia a la posibilidad de exponerse a riesgos cambiarios en la escala “altos riesgos”, mientras que en la escala de riesgos medios se identificaron aspectos como la incidencia y la vulnerabilidad.

164. El Comité tomó nota de la medidas de política y de atenuación de los riesgos definidas por el Fondo Fiduciario para resolver este problema, en particular establecer un “apetito de riesgo” para cada divisa en la que opera el Fondo, y lo invitó a aplicar efectivamente esas medidas como parte de su estrategia de gestión de los riesgos. **El Comité solicitó que el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas presentara un informe sobre el avance en la gestión de los riesgos cambiarios al Comité en su 22º período de sesiones.**

165. Se informó al Comité de que la Sala de Primera Instancia I, en su decisión relativa a la causa de Lubanga, había asignado funciones y responsabilidades significativas al Fondo Fiduciario en lo tocante a la preparación y ejecución de las órdenes de reparación. Se indicó que, en espera del resultado de las actuaciones de apelación en el caso, los posibles costos para la Secretaría del Fondo no se habían podido cuantificar ni abordar.

G. Otros asuntos

1. Intermediarios

166. El Comité recibió el segundo informe de la Corte sobre las consecuencias financieras del proyecto de directrices que han de regir las relaciones entre la Corte y los intermediarios de la Corte⁴¹. En su período de sesiones anterior en abril de 2013, el Comité tomó nota de la política propuesta por la Corte en relación con el uso de intermediarios.

⁴⁰ CBF/21/21.

⁴¹ CBF/21/8.

167. El Comité señaló que la propia Corte había reconocido que los datos que había facilitado eran solo parciales y que, de momento, los costos pertinentes no se podían determinar de forma precisa. Se señaló que tres secciones de la Secretaría estaban participando⁴². Por su parte, la Fiscalía calculó que los costos que le incumbían por este concepto para 2012 eran 5.490 euros, pero preveía que ese importe fuera superior en 2013.

168. El Comité acogió el proyecto de directrices con satisfacción y señaló que debían ahora examinarse por la Asamblea. Sin duda su adopción mejoraría la seguridad de las actuaciones de la Corte si se recurría a intermediarios con prudencia y de una manera que fuera clara y comprensible para las partes.

2. Documentación presentada al Comité de Presupuesto y Finanzas

169. El Comité observó que la Corte seguía presentando algunos documentos después del plazo establecido. El Comité reiteró la importancia de la presentación puntual de todos los documentos necesarios para cada período de sesiones, con el fin de que pudiera hacer su trabajo de forma eficaz. **El Comité recomendó que la Corte proporcionara todos los documentos e informes solicitados a la Corte con al menos 45 días de antelación al período de sesiones del Comité.**

3. Reuniones futuras del Comité

170. El Comité decidió que, a reserva de confirmación, celebraría sus períodos de sesiones 22º y 23º en La Haya, del 28 de abril al 2 de mayo de 2014, y del 7 al 17 de octubre de 2014, respectivamente.

⁴² Sección de Reparación y Participación de las Víctimas, Dependencia de Víctimas y Testigos, Sección de Seguridad.

Anexo I

Lista de documentos

<i>Signatura CPF</i>	<i>Título</i>	<i>Signatura AEP</i>
CBF/21/1	Programa provisional	
CBF/21/1/Add.1	Lista anotada de los temas incluidos en el programa provisional	
CBF/21/2	Segundo informe trimestral de la Secretaría sobre el seguimiento y la evaluación del grado de aplicación de la asistencia letrada	ICC-ASP/12/50
CBF/21/3	Informe revisado del Programa de funcionarios subalternos del cuadro orgánico de la Corte	ICC-ASP/12/52
CBF/21/4	Informe de la Corte en materia de adquisiciones	
CBF/21/5	Informe de la Corte sobre su instrucción administrativa relativa a los fondos disponibles	
CBF/21/6	Informe de la Corte sobre su Fondo de Operaciones	
CBF/21/7	Informe de la Corte sobre las enmiendas al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada necesarias para la aplicación de las normas IPSAS	ICC/ASP/12/18
CBF/21/8	Segundo informe de la Corte sobre las consecuencias financieras del proyecto de directrices que han de regir las relaciones entre la Corte y los intermediarios	ICC-ASP/12/53
CBF/21/9	Segundo informe de la Corte sobre la evaluación y revisión de las políticas de reemplazo de bienes de capital y paso a pérdidas y ganancias	
CBF/21/10	Informe sobre la composición y el reglamento del Comité de Auditoría	
CBF/21/11	Informe anual de la Oficina de Auditoría Interna – Segundo semestre de 2012	
CBF/21/12	Informe anual de la Oficina de Auditoría Interna – primer semestre de 2013	
CBF/21/13	Informe anual de la Oficina de Auditoría Interna – aplicación de las recomendaciones de auditoría : situación al 30 de junio de 2013	
CBF/21/14	Informe sobre el procedimiento para el cierre de las recomendaciones de la Oficina de Auditoría Interna – junio de 2013	
CBF/21/15	Oficina de Auditoría Interna – Plan estratégico de auditoría para 2014-2015 y Plan de auditoría relacionado con la TI para 2013	
CBF/21/16	Informe de actividades de la Oficina de Auditoría Interna para 2014	
CBF/21/17	Informe de la Corte sobre la financiación de proyectos plurianuales	ICC-ASP/12/22
CBF/21/18	Informe de la Corte sobre su estructura orgánica	
CBF/21/19	Tercer informe trimestral de la Secretaría sobre el seguimiento y la evaluación del grado de aplicación de la asistencia letrada a partir de la entrada en vigor de las enmiendas a finales de agosto de 2013	ICC-ASP/12/51
CBF/21/20	Segundo informe provisional sobre les actividades del Comité de supervisión	
CBF/21/21	Informe de la Corte y de la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas sobre la gestión de los riesgos cambiarios	
CBF/21/22	Informe de la Corte sobre la aplicación de la disposición relativa al aumento de la edad de separación obligatoria para los funcionarios que se incorporan a organización a partir del 1 de enero de 2014 y para los funcionarios actuales	
CBF/21/23	Informe de la Corte sobre sus contratos de arrendamiento actuales de los locales provisionales	ICC-ASP/12/54
CBF/21/24	Informe detallado sobre la estructura orgánica de la Corte	
ICC-ASP/12/10	Proyecto de presupuesto por programas para 2014 de la Corte Penal Internacional	
ICC-ASP/12/11	Informe de la Corte sobre los efectos de las medidas adoptadas para llevar el nivel del presupuesto de la Corte Penal Internacional para 2014 al nivel del presupuesto aprobado para 2013	
ICC-ASP/12/12	Estados financieros de la Corte correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012	
ICC-ASP/12/13	Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas - Estados financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012	
ICC-ASP/12/14	Informe a la Asamblea de los Estados Partes sobre los proyectos y actividades del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013	
ICC-ASP/12/24	Informe sobre la ejecución del presupuesto de la Corte Penal Internacional al 30 de junio de 2013	

Anexo II

Estado de las contribuciones al 13 de septiembre de 2013 (en euros)

	<i>Estados Partes</i>	<i>Cuotas de años anteriores</i>	<i>Cuotas y créditos de años anteriores</i>	<i>Cuotas pendientes de años anteriores</i>	<i>Cuotas de 2013</i>	<i>Cuotas y créditos recibidos en 2013</i>	<i>Cuotas pendientes en 2013</i>	<i>Cuotas al Fondo para Contingencias</i>	<i>Total cuotas pendientes</i>
1	Afganistán	31.598	31.598	-	8.851	8.851	-	-	-
2	Albania	94.584	94.584	-	17.814	17.814	-	-	-
3	Alemania	116.522.250	116.522.250	-	12.715.822	12.715.822	-	-	-
4	Andorra	90.707	90.707	-	14.229	14.229	-	-	-
5	Antigua y Barbuda	31.602	26.205	5.397	3.585	-	3.585	92	9.074
6	Argentina	7.297.111	7.297.111	-	769.264	769.264	-	-	-
7	Australia	24.387.158	24.387.158	-	3.693.161	3.693.161	-	-	-
8	Austria	11.963.213	11.963.213	-	1.420.998	1.420.998	-	-	-
9	Bangladesh	40.473	40.473	-	11.204	11.204	-	-	-
10	Barbados	121.142	121.142	-	14.229	13.354	875	64	939
11	Bélgica	14.924.036	14.924.036	-	1.777.060	1.777.060	-	-	-
12	Belize	13.762	13.762	-	1.793	1.679	114	8	122
13	Benin	27.832	23.035	4.797	5.378	-	5.378	24	10.199
14	Bolivia (Estado Plurinacional de)	100.740	100.740	-	16.022	-	16.022	72	16.094
15	Bosnia y Herzegovina	106.610	106.610	-	30.251	30.251	-	-	-
16	Botswana	200.811	200.811	-	30.251	30.073	178	135	313
17	Brasil	19.030.288	19.030.288	-	5.224.519	-	5.224.519	23.316	5.247.835
18	Bulgaria	343.088	343.088	-	83.694	83.694	-	-	-
19	Burkina Faso	29.876	25.045	4.831	5.378	-	5.378	56	10.265
20	Burundi	12.138	12.138	-	1.793	1.684	109	8	117
21	Cabo Verde	1.610	1.603	7	1.793	-	1.793	8	1.808
22	Camboya	27.832	27.832	-	7.171	7.171	-	-	-
23	Canadá	41.126.985	41.126.985	-	5.313.478	5.313.478	-	-	-
24	Chad	13.750	13.750	-	3.585	46	3.539	16	3.555
25	Chile	1.183.118	1.183.118	-	594.706	297.249	297.457	2.654	300.111
26	Chipre	590.852	590.852	-	83.694	83.694	-	-	-
27	Colombia	1.872.973	1.872.973	-	461.155	461.155	-	-	-
28	Comoras	9.332	605	8.727	1.793	-	1.793	46	10.566
29	Congo	21.877	17.046	4.831	8.851	-	8.851	73	13.755
30	Costa Rica	434.224	434.224	-	67.672	59.910	7.762	302	8.064
31	Côte d'Ivoire	-	-	-	12.436	12.436	-	-	-
32	Croacia	848.674	848.674	-	224.415	224.415	-	-	-
33	Dinamarca	10.078.459	10.078.459	-	1.201.961	1.201.961	-	-	-
34	Djibouti	13.566	5.245	8.321	1.793	-	1.793	46	10.160
35	Dominica	13.762	9.368	4.394	1.793	-	1.793	46	6.233
36	Ecuador	372.412	372.412	-	78.316	426	77.890	350	78.240
37	Eslovaquia	1.176.147	1.176.147	-	304.524	304.524	-	-	-
38	Eslovenia	1.287.707	1.287.707	-	178.031	178.031	-	-	-
39	España	39.727.262	39.727.262	-	5.293.983	5.293.983	-	-	-
40	Estonia	312.702	312.702	-	71.257	71.257	-	-	-

	<i>Estados Partes</i>	<i>Cuotas de años anteriores</i>	<i>Cuotas y créditos de años anteriores</i>	<i>Cuotas pendientes de años anteriores</i>	<i>Cuotas de 2013</i>	<i>Cuotas y créditos recibidos en 2013</i>	<i>Cuotas pendientes en 2013</i>	<i>Cuotas al Fondo para Contingencias</i>	<i>Total cuotas pendientes</i>
41	ex República Yugoslava de Macedonia	82.889	82.889	-	14.229	11.549	2.680	64	2.744
42	Fiji	50.679	50.679	-	5.378	2.641	2.737	24	2.761
43	Filipinas	168.138	168.138	-	274.273	274.273	-	-	-
44	Finlandia	7.620.082	7.620.082	-	924.215	924.215	-	-	-
45	Francia	84.892.253	84.892.253	-	9.959.312	9.959.312	-	-	-
46	Gabón	146.018	73.928	72.090	35.629	-	35.629	691	108.410
47	Gambia	13.762	13.762	-	1.793	1.793	-	-	-
48	Georgia	53.693	53.693	-	12.436	12.436	-	-	-
49	Ghana	65.048	55.376	9.672	24.985	-	24.985	178	34.835
50	Granada	2.251	-	2.251	1.793	-	1.793	24	4.068
51	Grecia	8.344.460	8.344.460	-	1.136.082	21.647	1.114.435	5.070	1.119.505
52	Guatemala	22.565	-	-	48.065	45.691	2.374	215	2.589
53	Guinea	27.137	21.100	6.037	1.793	-	1.793	84	7.914
54	Guyana	12.138	12.138	-	1.793	1.793	-	-	-
55	Honduras	82.721	82.721	-	14.229	9.488	4.741	64	4.805
56	Hungría	3.020.742	3.020.742	-	473.703	473.703	-	-	-
57	Irlanda	5.892.756	5.892.756	-	744.279	744.279	-	-	-
58	Islandia	517.976	517.976	-	48.065	48.065	-	-	-
59	Islas Cook	6.452	6.452	-	1.793	1.664	129	8	137
60	Islas Marshall	13.762	8.445	5.317	1.793	-	1.793	46	7.156
61	Italia	68.734.639	68.734.639	-	7.920.415	7.920.415	-	-	-
62	Japón	104.685.721	104.685.721	-	19.290.082	19.290.082	-	-	-
63	Jordania	167.985	167.985	-	39.214	-	39.214	175	39.389
64	Kenya	121.688	121.688	-	23.192	23.192	-	-	-
65	Lesotho	13.762	13.762	-	1.793	1.685	108	8	116
66	Letonia	324.321	324.321	-	83.694	62.100	21.594	374	21.968
67	Liberia	12.138	6.527	5.611	1.793	-	1.793	46	7.450
68	Liechtenstein	110.071	110.071	-	16.022	16.022	-	-	-
69	Lituania	541.601	541.601	-	129.966	129.966	-	-	-
70	Luxemburgo	1.157.592	1.157.592	-	144.195	144.195	-	-	-
71	Madagascar	18.488	13.574	4.914	5.378	-	5.378	138	10.430
72	Malawi	14.143	12.533	1.610	3.585	-	3.585	26	5.221
73	Maldivas	1.738	1.738	-	1.793	1.793	-	-	-
74	Malí	27.832	27.832	-	7.171	4.820	2.351	32	2.383
75	Malta	217.553	217.553	-	28.458	28.458	-	-	-
76	Mauricio	151.400	151.400	-	23.192	18.045	5.147	104	5.251
77	México	23.937.199	23.937.199	-	3.279.959	3.279.959	-	-	-
78	Mongolia	18.447	18.447	-	5.378	5.378	-	-	-
79	Montenegro	24.067	24.067	-	8.851	8.851	-	-	-
80	Namibia	92.571	92.571	-	17.814	17.814	-	-	-
81	Nauru	13.762	13.762	-	1.793	1.708	85	8	93
82	Níger	18.447	7.943	10.504	3.585	-	3.585	92	14.181
83	Nigeria	787.256	787.256	-	160.217	117.399	42.818	715	43.533
84	Noruega	10.676.869	10.676.869	-	1.515.336	1.515.336	-	-	-
85	Nueva Zelandia	3.451.359	3.451.359	-	450.511	450.511	-	-	-

	<i>Estados Partes</i>	<i>Cuotas de años anteriores</i>	<i>Cuotas y créditos de años anteriores</i>	<i>Cuotas pendientes de años anteriores</i>	<i>Cuotas de 2013</i>	<i>Cuotas y créditos recibidos en 2013</i>	<i>Cuotas pendientes en 2013</i>	<i>Cuotas al Fondo para Contingencias</i>	<i>Total cuotas pendientes</i>
86	Países Bajos	24.866.342	24.866.342	-	2.945.185	2.945.185	-	-	-
87	Panamá	292.466	292.466	-	46.272	46.272	-	-	-
88	Paraguay	113.545	113.545	-	17.814	17.713	101	80	181
89	Perú	1.211.776	1.211.776	-	208.394	163.311	45.083	930	46.013
90	Polonia	8.179.920	8.179.920	-	1.640.036	1.640.036	-	-	-
91	Portugal	6.906.175	6.906.175	-	843.994	16.104	827.890	3.767	831.657
92	Reino Unido	88.460.083	88.460.083	-	9.222.092	9.222.092	-	-	-
93	República Centrafricana	13.762	11.744	2.018	1.793	-	1.793	46	3.857
94	República Checa	1.736.583	1.736.583	-	687.363	687.363	-	-	-
95	República de Corea	28.214.381	28.214.381	-	3.550.647	3.550.647	-	-	-
96	República de Moldova	6.295	6.295	-	5.378	5.378	-	-	-
97	República Democrática del Congo	41.904	41.904	-	5.378	65	5.313	24	5.337
98	República Dominicana	378.099	250.093	128.006	80.108	-	80.108	1.955	210.069
99	República Unida de Tanzania	90.401	65.966	24.435	11.204	-	11.204	354	35.993
100	Rumania	1.417.014	1.417.014	-	402.446	288.373	114.073	1.796	115.869
101	Saint Kitts y Nevis	9.332	9.332	-	1.793	1.793	-	-	-
102	Samoa	13.644	13.644	-	1.793	1.793	-	-	-
103	San Marino	40.668	40.668	-	5.378	5.378	-	-	-
104	San Vicente y las Granadinas	13.566	11.956	1.610	1.793	-	1.793	11	3.414
105	Santa Lucía	3.404	-	3.404	1.793	-	1.793	46	5.243
106	Senegal	69.128	59.524	9.604	10.644	-	10.644	48	20.296
107	Serbia	355.264	355.264	-	71.257	71.257	-	-	-
108	Seychelles	6.808	6.808	-	1.793	1.793	-	-	-
109	Sierra Leona	13.762	9.367	4.395	1.793	-	1.793	46	6.234
110	Sudáfrica	4.518.268	4.518.268	-	662.378	662.378	-	-	-
111	Suecia	14.383.826	14.383.826	-	1.709.500	1.709.500	-	-	-
112	Suiza	16.291.293	16.291.293	-	1.864.339	1.864.339	-	-	-
113	Suriname	15.825	15.825	-	7.171	4.816	2.355	32	2.387
114	Tayikistán	18.447	18.447	-	5.378	3.213	2.165	24	2.189
115	Timor Leste	13.644	13.603	41	3.585	-	3.585	16	3.642
116	Trinidad y Tabago	424.114	424.114	-	78.316	78.316	-	-	-
117	Túnez	63.738	63.738	-	64.087	49.602	14.485	286	14.771
118	Uganda	68.829	68.829	-	10.644	51	10.593	48	10.641
119	Uruguay	490.180	488.459	1.721	92.545	-	92.545	413	94.679
120	Vanuatu	1.480	-	1.480	1.793	-	1.793	8	3.281
121	Venezuela (República Bolivariana de)	3.174.062	3.174.062	-	1.116.475	176.721	939.754	4.983	944.737
122	Zambia	32.134	32.134	-	10.644	-	10.644	48	10.692
<i>Diferencia redondeada</i>					<i>-124</i>				
		822.788.596	822.430.006	336.025	112.039.600	102.882.641	9.157.083	50.463	9.543.571

Nota: La tabla incluye las cuotas pendientes del presupuesto por programas y las cuotas pendientes a la reposición del Fondo para Contingencias; no incluye los montos pendientes del Fondo de Operaciones.

Anexo III

Lista de acontecimientos que podrían incidir en el proyecto de presupuesto por programas para 2014

I. Actuaciones procesales previstas en el Estatuto de Roma pero no confirmadas aún

- a) Preparación del juicio de *Gbagbo* tras la confirmación de los cargos: julio a diciembre de 2014 (posibles consecuencias financieras: 640.000)
- b) Preparación del juicio de *Ntaganda* tras la confirmación de los cargos: julio a diciembre de 2014 (posibles consecuencias financieras: 640.000)

II. Cuestiones de procedimiento que generan demoras en las actuaciones en curso

- a) Demoras en las actuaciones debidas a obstáculos inesperados en lo referente a las pruebas (ejemplo: falta de disponibilidad (temporal) de testigos)
- b) Demoras en las actuaciones como consecuencia de problemas de salud del acusado (ejemplo: actuaciones de la Sala de Cuestiones Preliminares en 2012 en la causa *Gbagbo*)
- c) Katanga: posibilidad de que la Defensa solicite la comparecencia de nuevos testigos para la determinación definitiva del tipo de responsabilidad, que podría dar lugar a una extensión de las actuaciones hasta principios de 2014
- d) Cuestiones sujetas a apelaciones de fallos cautelares presentadas ante la Sala de Apelaciones: cualquier apelación de fallos cautelares (que requiera suspensión) en las causas objeto de juicio, que frenen el avance de las actuaciones

III. Cuestiones de procedimiento imprevisibles actualmente

- a) Remisión de una situación a la Corte por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas
- b) Remisión de un Estado Parte
- c) Inicio de una investigación por la Fiscal *proprio motu* en una nueva situación (tras haber solicitado y obtenido la autorización correspondiente de la Sala de Cuestiones Preliminares)
- d) Detención de personas objeto de una orden de arresto o entrega a la Corte de esas personas (ejemplo: Bosco Ntaganda a principios del año)
- e) Entrega a la Corte de personas objeto de una orden de arresto que han sido detenidas en otros países (ejemplos: Simone Gbagbo; Saif Al-Islam Gaddafi; Abdullah Al-Senussi)
- f) Indisponibilidad (temporal) de un magistrado o de otra parte fundamental en las actuaciones judiciales por motivos de enfermedad grave

Anexo IV

Solicitudes de utilización del Fondo para Contingencias – 2013

<i>Nº</i>	<i>Fecha</i>	<i>Descripción de la solicitud</i>	<i>Importe inicial</i>	<i>Primer examen</i>	<i>Segundo examen</i>
1	17/12/2012	Prórroga del mandato de los magistrados para la República Democrática del Congo y consiguientes necesidades de asistencia letrada adicional para los equipos de la defensa en la causa: <i>Fiscal contra Germain Katanga y Mathieu Ngudjolo Chui.</i>	311.087	244.800	244.800
2	17/12/2012	Continuación de las actuaciones preliminares en la causa: <i>Fiscal contra Laurent Gbagbo</i> en los primeros siete meses de 2013.	509.100	366.900	366.900
3	09/04/2013	Fondos para sufragar los costos inevitables en la situación de Malí.	4.279.200	3.791.200	3.241.200
4	15/04/2013	Costos inevitables en la causa: <i>Fiscal contra Germain Katanga</i> en la situación de la República Democrática del Congo, en especial la necesidad de prorrogar los mandatos de dos magistrados de la Sala de Primera Instancia II.	414.500	414.500	414.500
5	18/04/2013	Costos imprevistos inevitables relacionados con la transferencia de sospechosos a la sede de la Corte.	124.554	124.554	124.554
6	12/06/2013	Costos inevitables en la causa: <i>Fiscal contra Jean-Pierre Bemba Gombo.</i>	230.500	230.500	230.500
7	18/06/2013	Costos inevitables en la causa: <i>Fiscal contra Bosco Ntaganda</i> en la situación de la República Democrática del Congo.	2.588.600	2.588.600	2.588.600
Suma total de las notificaciones			8.457.541	7.761.054	7.211.054

Anexo V

Consecuencias presupuestarias de la aplicación de las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas

Comparación entre el proyecto de presupuesto y las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas (miles de euros)

Cuadro 1: Total de todos los programas principales

Total de la Corte Penal Internacional	Proyecto de presupuesto para 2014			Proyecto de presupuesto para 2014			Diferencia		
	Antes de las recomendaciones del CPF			Después de las recomendaciones del CPF			Antes del CPF y después del CPF		
	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Básica	Situacional	Total
<i>Magistrados</i>	3.835,6		3.835,6	3.835,6		3.835,6			
Cuadro orgánico	20.945,8	21.946,5	42.892,3	20.739,8	21.732,8	42.472,6	-206,0	-213,7	-419,7
Cuadro de servicios generales	11.885,6	9.547,4	21.433,0	11.768,1	9.470,3	21.238,4	-117,5	-77,1	-194,6
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>32.831,4</i>	<i>31.493,9</i>	<i>64.325,3</i>	<i>32.507,9</i>	<i>31.203,1</i>	<i>63.711,0</i>	<i>-323,5</i>	<i>-290,8</i>	<i>-614,3</i>
Asistencia temporaria general	3.125,3	16.896,7	20.022,0	2.823,4	14.200,7	17.024,1	-301,9	-2.696,0	-2.997,9
Asistencia temporaria para reuniones	474,7	68,8	543,5	474,7	68,8	543,5			
Horas extraordinarias	260,4	141,6	402,0	260,4	98,1	358,5		-43,5	-43,5
Consultores	34,6	244,0	278,6	33,4	240,3	273,7	-1,2	-3,7	-4,9
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>3.895,0</i>	<i>17.351,1</i>	<i>21.246,1</i>	<i>3.591,9</i>	<i>14.607,9</i>	<i>18.199,8</i>	<i>-303,1</i>	<i>-2.743,2</i>	<i>-3.046,3</i>
Gastos de viaje	1.135,7	4.338,5	5.474,2	1.127,7	4.056,9	5.184,6	-8,0	-281,6	-289,6
Atenciones sociales	40,0		40,0	31,0		31,0	-9,0		-9,0
Servicios por contrata	2.349,3	2.145,1	4.494,4	2.305,1	2.100,0	4.405,1	-44,2	-45,1	-89,3
Formación	473,9	255,0	728,9	473,9	229,9	703,8		-25,1	-25,1
Abogados para la defensa		2.866,4	2.866,4		2.866,4	2.866,4			
Abogados para las víctimas		3.000,7	3.000,7		3.000,7	3.000,7			
Gastos generales de funcionamiento	12.200,6	5.745,3	17.945,9	12.188,6	5.395,2	17.583,8	-12,0	-350,1	-362,1
Suministros y materiales	721,4	294,0	1.015,4	721,4	294,0	1.015,4			
Mobiliario y equipo	625,9	472,9	1.098,8	584,8	428,2	1.013,0	-41,1	-44,7	-85,8
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>17.546,8</i>	<i>19.117,9</i>	<i>36.664,7</i>	<i>17.432,5</i>	<i>18.371,3</i>	<i>35.803,8</i>	<i>-114,3</i>	<i>-746,6</i>	<i>-860,9</i>
Total	58.108,8	67.962,9	126.071,7	57.367,9	64.182,3	121.550,2	-740,9	-3.780,6	-4.521,5

Cuadro 2: Programa principal I: Judicatura

Programa principal I Judicatura	Proyecto de presupuesto para 2014			Proyecto de presupuesto para 2014			Diferencia		
	Antes de las recomendaciones del CPF			Después de las recomendaciones del CPF			Antes del CPF y después del CPF		
	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Básica	Situacional	Total
<i>Magistrados</i>	3.835,6		3.835,6	3.835,6		3.835,6			
Cuadro orgánico	3.119,1	516,0	3.635,1	3.088,3	511,0	3.599,3	-30,8	-5,0	-35,8
Cuadro de servicios generales	898,5	204,2	1.102,7	889,8	202,1	1.091,9	-8,7	-2,1	-10,8
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>4.017,6</i>	<i>720,2</i>	<i>4.737,8</i>	<i>3.978,1</i>	<i>713,1</i>	<i>4.691,2</i>	<i>-39,5</i>	<i>-7,1</i>	<i>-46,6</i>
Asistencia temporaria general	115,4	1.225,2	1.340,6	114,2	1.108,9	1.223,1	-1,2	-116,3	-117,5
Asistencia temporaria para reuniones									
Horas extraordinarias									
Consultores	15,0		15,0	15,0		15,0			
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>130,4</i>	<i>1.225,2</i>	<i>1.355,6</i>	<i>129,2</i>	<i>1.108,9</i>	<i>1.238,1</i>	<i>-1,2</i>	<i>-116,3</i>	<i>-117,5</i>
Gastos de viaje	167,5		167,5	167,5		167,5			
Atenciones sociales	17,0		17,0	12,0		12,0	-5,0		-5,0
Servicios por contrata	5,0		5,0	5,0		5,0			
Formación	24,0		24,0	24,0		24,0			
Gastos generales de funcionamiento	67,4		67,4	67,4		67,4			
Suministros y materiales	5,0		5,0	5,0		5,0			
Mobiliario y equipo									
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>285,9</i>		<i>285,9</i>	<i>280,9</i>		<i>280,9</i>	<i>-5,0</i>		<i>-5,0</i>
Total	8.269,5	1.945,4	10.214,9	8.223,8	1.822,0	10.045,8	-45,7	-123,4	-169,1

Cuadro 3: Programa 1100: Presidencia

1100 Presidencia	Proyecto de presupuesto para 2014			Proyecto de presupuesto para 2014			Diferencia		
	Antes de las recomendaciones del CPF			Después de las recomendaciones del CPF			Antes del CPF y después del CPF		
	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Básica	Situacional	Total
<i>Magistrados</i>	28,0		28,0	28,0		28,0			
Cuadro orgánico	798,8		798,8	790,9		790,9	-7,9		-7,9
Cuadro de servicios generales	289,5		289,5	286,7		286,7	-2,8		-2,8
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>1.088,3</i>		<i>1.088,3</i>	<i>1.077,6</i>		<i>1.077,6</i>	<i>-10,7</i>		<i>-10,7</i>
Asistencia temporaria general	115,4		115,4	114,2		114,2	-1,2		-1,2
Asistencia temporaria para reuniones									
Horas extraordinarias									
Consultores	5,0		5,0	5,0		5,0			
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>120,4</i>		<i>120,4</i>	<i>119,2</i>		<i>119,2</i>	<i>-1,2</i>		<i>-1,2</i>
Gastos de viaje	159,9		159,9	159,9		159,9			
Atenciones sociales	15,0		15,0	10,0		10,0	-5,0		-5,0
Servicios por contrata									
Formación	6,0		6,0	6,0		6,0			
Gastos generales de funcionamiento									
Suministros y materiales									
Mobiliario y equipo									
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>180,9</i>		<i>180,9</i>	<i>175,9</i>		<i>175,9</i>	<i>-5,0</i>		<i>-5,0</i>
Total	1.417,6		1.417,6	1.400,7		1.400,7	-16,9		-16,9

Cuadro 4: Programa 1200: Salas

1200 Salas	Proyecto de presupuesto para 2014			Proyecto de presupuesto para 2014			Diferencia		
	Antes de las recomendaciones del CPF			Después de las recomendaciones del CPF			Antes del CPF y después del CPF		
	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Básica	Situacional	Total
<i>Magistrados</i>	3.807,6		3.807,6	3.807,6		3.807,6			
Cuadro orgánico	2.150,4	516,0	2.666,4	2.129,2	511,0	2.640,2	-21,2	-5,0	-26,2
Cuadro de servicios generales	544,4	204,2	748,6	539,1	202,1	741,2	-5,3	-2,1	-7,4
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>2.694,8</i>	<i>720,2</i>	<i>3.415,0</i>	<i>2.668,3</i>	<i>713,1</i>	<i>3.381,4</i>	<i>-26,5</i>	<i>-7,1</i>	<i>-33,6</i>
Asistencia temporaria general		1.225,2	1.225,2		1.108,9	1.108,9		-116,3	-116,3
Asistencia temporaria para reuniones									
Horas extraordinarias									
Consultores	10,0		10,0	10,0		10,0			
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>10,0</i>	<i>1.225,2</i>	<i>1.235,2</i>	<i>10,0</i>	<i>1.108,9</i>	<i>1.118,9</i>		<i>-116,3</i>	<i>-116,3</i>
Gastos de viaje									
Atenciones sociales	1,0		1,0	1,0		1,0			
Servicios por contrata									
Formación	18,0		18,0	18,0		18,0			
Gastos generales de funcionamiento									
Suministros y materiales									
Mobiliario y equipo									
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>19,0</i>		<i>19,0</i>	<i>19,0</i>		<i>19,0</i>			
Total	6.531,4	1.945,4	8.476,8	6.504,9	1.822,0	8.326,9	-26,5	-123,4	-149,9

Cuadro 5: Subprograma 1310: Oficina de Enlace en Nueva York

1310 Oficina de Enlace en Nueva York	Proyecto de presupuesto para 2014			Proyecto de presupuesto para 2014			Diferencia		
	Antes de las recomendaciones del CPF			Después de las recomendaciones del CPF			Antes del CPF y después del CPF		
	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Básica	Situacional	Total
<i>Magistrados</i>									
Cuadro orgánico	169,9		169,9	168,2		168,2	-1,7		-1,7
Cuadro de servicios generales	64,6		64,6	64,0		64,0	-0,6		-0,6
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>234,5</i>		<i>234,5</i>	<i>232,2</i>		<i>232,2</i>	<i>-2,3</i>		<i>-2,3</i>
Asistencia temporaria general									
Asistencia temporaria para reuniones									
Horas extraordinarias									
Consultores									
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>									
Gastos de viaje	7,6		7,6	7,6		7,6			
Atenciones sociales	1,0		1,0	1,0		1,0			
Servicios por contrata	5,0		5,0	5,0		5,0			
Formación									
Gastos generales de funcionamiento	67,4		67,4	67,4		67,4			
Suministros y materiales	5,0		5,0	5,0		5,0			
Mobiliario y equipo									
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>86,0</i>		<i>86,0</i>	<i>86,0</i>		<i>86,0</i>			
Total	320,5		320,5	318,2		318,2	-2,3		-2,3

Cuadro 6: Programa principal II: Fiscalía

Programa principal II Fiscalía	Proyecto de presupuesto para 2014			Proyecto de presupuesto para 2014			Diferencia		
	Antes de las recomendaciones del CPF			Después de las recomendaciones del CPF			Antes del CPF y después del CPF		
	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Básica	Situacional	Total
Cuadro orgánico	4.159,8	12.533,0	16.692,8	4.118,9	12.409,7	16.528,6	-40,9	-123,3	-164,2
Cuadro de servicios generales	1.071,2	2.955,2	4.026,4	1.060,7	2.927,5	3.988,2	-10,5	-27,7	-38,2
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>5.231,0</i>	<i>15.488,2</i>	<i>20.719,2</i>	<i>5.179,6</i>	<i>15.337,2</i>	<i>20.516,8</i>	<i>-51,4</i>	<i>-151,0</i>	<i>-202,4</i>
Asistencia temporaria general	93,5	11.702,3	11.795,8	92,5	9.627,5	9.720,0	-1,0	-2.074,8	-2.075,8
Asistencia temporaria para reuniones									
Horas extraordinarias									
Consultores		86,9	86,9		86,9	86,9			
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>93,5</i>	<i>11.789,2</i>	<i>11.882,7</i>	<i>92,5</i>	<i>9.714,4</i>	<i>9.806,9</i>	<i>-1,0</i>	<i>-2.074,8</i>	<i>-2.075,8</i>
Gastos de viaje	278,9	1.960,2	2.239,1	248,1	1.747,7	1.995,8	-30,8	-212,5	-243,3
Atenciones sociales	8,0		8,0	5,0		5,0	-3,0		-3,0
Servicios por contrata	25,0	347,5	372,5	25,0	347,5	372,5			
Formación	35,0	65,0	100,0	35,0	65,0	100,0			
Gastos generales de funcionamiento		315,0	315,0		315,0	315,0			
Suministros y materiales	38,0	20,0	58,0	38,0	20,0	58,0			
Mobiliario y equipo		50,0	50,0		50,0	50,0			
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>384,9</i>	<i>2.757,7</i>	<i>3.142,6</i>	<i>351,1</i>	<i>2.545,2</i>	<i>2.896,3</i>	<i>-33,8</i>	<i>-212,5</i>	<i>-246,3</i>
Total	5.709,4	30.035,1	35.744,5	5.623,2	27.596,8	33.220,0	-86,2	-2.438,3	-2.524,5

Cuadro 7: Programa 2100: La Fiscal

2100 La Fiscal	Proyecto de presupuesto para 2014			Proyecto de presupuesto para 2014			Diferencia		
	Antes de las recomendaciones del CPF			Después de las recomendaciones del CPF			Antes del CPF y después del CPF		
	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Básica	Situacional	Total
Cuadro orgánico	2.239,4	450,1	2.689,5	2.217,4	445,7	2.663,1	-22,0	-4,4	-26,4
Cuadro de servicios generales	675,8	724,9	1.400,7	669,2	717,8	1.387,0	-6,6	-7,1	-13,7
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>2.915,2</i>	<i>1.175,0</i>	<i>4.090,2</i>	<i>2.886,6</i>	<i>1.163,5</i>	<i>4.050,1</i>	<i>-28,6</i>	<i>-11,5</i>	<i>-40,1</i>
Asistencia temporaria general	93,5	2.405,3	2.498,8	92,5	2.381,3	2.473,8	-1,0	-24,0	-25,0
Asistencia temporaria para reuniones									
Horas extraordinarias									
Consultores		86,9	86,9		86,9	86,9			
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>93,5</i>	<i>2.492,2</i>	<i>2.585,7</i>	<i>92,5</i>	<i>2.468,2</i>	<i>2.560,7</i>	<i>-1,0</i>	<i>-24,0</i>	<i>-25,0</i>
Gastos de viaje	119,6	358,2	477,8	103,3	323,2	426,5	-16,3	-35,0	-51,3
Atenciones sociales	8,0		8,0	5,0		5,0	-3,0		-3,0
Servicios por contrata	25,0	237,5	262,5	25,0	237,5	262,5			
Formación	35,0	65,0	100,0	35,0	65,0	100,0			
Gastos generales de funcionamiento		30,0	30,0		30,0	30,0			
Suministros y materiales	38,0	20,0	58,0	38,0	20,0	58,0			
Mobiliario y equipo		50,0	50,0		50,0	50,0			
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>225,6</i>	<i>760,7</i>	<i>986,3</i>	<i>206,3</i>	<i>725,7</i>	<i>932,0</i>	<i>-19,3</i>	<i>-35,0</i>	<i>-54,3</i>
Total	3.234,3	4.427,9	7.662,2	3.185,4	4.357,4	7.542,8	-48,9	-70,5	-119,4

Cuadro 8: Subprograma 2110: Gabinete de la Fiscal - Sección de Asesoría Jurídica

2110 Gabinete de la Fiscal – Sección de Asesoría Jurídica	Proyecto de presupuesto para 2014			Proyecto de presupuesto para 2014			Diferencia		
	Antes de las recomendaciones del CPF			Después de las recomendaciones del CPF			Antes del CPF y después del CPF		
	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Básica	Situacional	Total
Cuadro orgánico	1.094,2		1.094,2	1.083,5		1.083,5	-10,7		-10,7
Cuadro de servicios generales	346,3		346,3	342,9		342,9	-3,4		-3,4
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>1.440,5</i>		<i>1.440,5</i>	<i>1.426,4</i>		<i>1.426,4</i>	<i>-14,1</i>		<i>-14,1</i>
Asistencia temporaria general	93,5	82,9	176,4	92,5	82,1	174,6	-1,0	-0,8	-1,8
Asistencia temporaria para reuniones									
Horas extraordinarias									
Consultores		86,9	86,9		86,9	86,9			
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>93,5</i>	<i>169,8</i>	<i>263,3</i>	<i>92,5</i>	<i>169,0</i>	<i>261,5</i>	<i>-1,0</i>	<i>-0,8</i>	<i>-1,8</i>
Gastos de viaje	81,2	84,6	165,8	67,9	70,8	138,7	-13,3	-13,8	-27,1
Atenciones sociales	8,0		8,0	5,0		5,0	-3,0		-3,0
Servicios por contrata		50,0	50,0		50,0	50,0			
Formación	35,0	65,0	100,0	35,0	65,0	100,0			
Gastos generales de funcionamiento									
Suministros y materiales									
Mobiliario y equipo									
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>124,2</i>	<i>199,6</i>	<i>323,8</i>	<i>107,9</i>	<i>185,8</i>	<i>293,7</i>	<i>-16,3</i>	<i>-13,8</i>	<i>-30,1</i>
Total	1.658,2	369,4	2.027,6	1.626,8	354,8	1.981,6	-31,4	-14,6	-46,0

Cuadro 9: Subprograma 2120: Sección de Servicios

2120 Sección de Servicios	Proyecto de presupuesto para 2014			Proyecto de presupuesto para 2014			Diferencia		
	Antes de las recomendaciones del CPF			Después de las recomendaciones del CPF			Antes del CPF y después del CPF		
	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Básica	Situacional	Total
Cuadro orgánico	1.145,2	450,1	1.595,3	1.133,9	445,7	1.579,6	-11,3	-4,4	-15,7
Cuadro de servicios generales	329,5	724,9	1.054,4	326,3	717,8	1.044,1	-3,2	-7,1	-10,3
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>1.474,7</i>	<i>1.175,0</i>	<i>2.649,7</i>	<i>1.460,2</i>	<i>1.163,5</i>	<i>2.623,7</i>	<i>-14,5</i>	<i>-11,5</i>	<i>-26,0</i>
Asistencia temporaria general		2.322,4	2.322,4		2.299,2	2.299,2		-23,2	-23,2
Asistencia temporaria para reuniones									
Horas extraordinarias									
Consultores									
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>		<i>2.322,4</i>	<i>2.322,4</i>		<i>2.299,2</i>	<i>2.299,2</i>		<i>-23,2</i>	<i>-23,2</i>
Gastos de viaje	38,4	273,6	312,0	35,4	252,4	287,8	-3,0	-21,2	-24,2
Atenciones sociales									
Servicios por contrata	25,0	187,5	212,5	25,0	187,5	212,5			
Formación									
Gastos generales de funcionamiento		30,0	30,0		30,0	30,0			
Suministros y materiales	38,0	20,0	58,0	38,0	20,0	58,0			
Mobiliario y equipo		50,0	50,0		50,0	50,0			
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>101,4</i>	<i>561,1</i>	<i>662,5</i>	<i>98,4</i>	<i>539,9</i>	<i>638,3</i>	<i>-3,0</i>	<i>-21,2</i>	<i>-24,2</i>
Total	1.576,1	4.058,5	5.634,6	1.558,6	4.002,6	5.561,2	-17,5	-55,9	-73,4

Cuadro 10: Programa 2200: División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación

2200 División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación	Proyecto de presupuesto para 2014			Proyecto de presupuesto para 2014			Diferencia		
	Antes de las recomendaciones del CPF			Después de las recomendaciones del CPF			Antes del CPF y después del CPF		
	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Básica	Situacional	Total
Cuadro orgánico	781,0	947,9	1.728,9	773,3	938,6	1.711,9	-7,7	-9,3	-17,0
Cuadro de servicios generales	131,8		131,8	130,5		130,5	-1,3		-1,3
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>912,8</i>	<i>947,9</i>	<i>1.860,7</i>	<i>903,8</i>	<i>938,6</i>	<i>1.842,4</i>	<i>-9,0</i>	<i>-9,3</i>	<i>-18,3</i>
Asistencia temporaria general		1.086,0	1.086,0		960,8	960,8		-125,2	-125,2
Asistencia temporaria para reuniones									
Horas extraordinarias									
Consultores									
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>		<i>1.086,0</i>	<i>1.086,0</i>		<i>960,8</i>	<i>960,8</i>		<i>-125,2</i>	<i>-125,2</i>
Gastos de viaje	144,3	313,3	457,6	131,5	285,4	416,9	-12,8	-27,9	-40,7
Atenciones sociales									
Servicios por contrata									
Formación									
Gastos generales de funcionamiento									
Suministros y materiales									
Mobiliario y equipo									
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>144,3</i>	<i>313,3</i>	<i>457,6</i>	<i>131,5</i>	<i>285,4</i>	<i>416,9</i>	<i>-12,8</i>	<i>-27,9</i>	<i>-40,7</i>
Total	1.057,1	2.347,2	3.404,3	1.035,3	2.184,8	3.220,1	-21,8	-162,4	-184,2

Cuadro 11: Programa 2300: División de Investigaciones

2300 División de Investigaciones	Proyecto de presupuesto para 2014			Proyecto de presupuesto para 2014			Diferencia		
	Antes de las recomendaciones del CPF			Después de las recomendaciones del CPF			Antes del CPF y después del CPF		
	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Básica	Situacional	Total
Cuadro orgánico	305,7	7.616,7	7.922,4	302,7	7.541,8	7.844,5	-3,0	-74,9	-77,9
Cuadro de servicios generales	131,8	1.769,0	1.900,8	130,5	1.752,8	1.883,3	-1,3	-16,2	-17,5
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>437,5</i>	<i>9.385,7</i>	<i>9.823,2</i>	<i>433,2</i>	<i>9.294,6</i>	<i>9.727,8</i>	<i>-4,3</i>	<i>-91,1</i>	<i>-95,4</i>
Asistencia temporaria general		4.592,3	4.592,3		3.261,4	3.261,4		-1.330,9	-1.330,9
Asistencia temporaria para reuniones									
Horas extraordinarias									
Consultores									
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>		<i>4.592,3</i>	<i>4.592,3</i>		<i>3.261,4</i>	<i>3.261,4</i>		<i>-1.330,9</i>	<i>-1.330,9</i>
Gastos de viaje		1.075,4	1.075,4		949,9	949,9		-125,5	-125,5
Atenciones sociales									
Servicios por contrata		110,0	110,0		110,0	110,0			
Formación									
Gastos generales de funcionamiento		285,0	285,0		285,0	285,0			
Suministros y materiales									
Mobiliario y equipo									
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>		<i>1.470,4</i>	<i>1.470,4</i>		<i>1.344,9</i>	<i>1.344,9</i>		<i>-125,5</i>	<i>-125,5</i>
Total	437,5	15.448,4	15.885,9	433,2	13.900,9	14.334,1	-4,3	-1.547,5	-1.551,8

Cuadro 12: Subprograma 2320: Sección de Planificación y Operaciones

2320 Sección de Planificación y Operaciones	Proyecto de presupuesto para 2014			Proyecto de presupuesto para 2014			Diferencia		
	Antes de las recomendaciones del CPF			Después de las recomendaciones del CPF			Antes del CPF y después del CPF		
	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Básica	Situacional	Total
Cuadro orgánico	305,7	3.160,7	3.466,4	302,7	3.129,9	3.432,6	-3,0	-30,8	-33,8
Cuadro de servicios generales	131,8	1.439,5	1.571,3	130,5	1.426,5	1.557,0	-1,3	-13,0	-14,3
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>437,5</i>	<i>4.600,2</i>	<i>5.037,7</i>	<i>433,2</i>	<i>4.556,4</i>	<i>4.989,6</i>	<i>-4,3</i>	<i>-43,8</i>	<i>-48,1</i>
Asistencia temporaria general		2.020,6	2.020,6		1.986,8	1.986,8		-33,8	-33,8
Asistencia temporaria para reuniones									
Horas extraordinarias									
Consultores									
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>		<i>2.020,6</i>	<i>2.020,6</i>		<i>1.986,8</i>	<i>1.986,8</i>		<i>-33,8</i>	<i>-33,8</i>
Gastos de viaje		290,8	290,8		263,1	263,1		-27,7	-27,7
Atenciones sociales									
Servicios por contrata		110,0	110,0		110,0	110,0			
Formación									
Gastos generales de funcionamiento									
Suministros y materiales									
Mobiliario y equipo									
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>		<i>400,8</i>	<i>400,8</i>		<i>373,1</i>	<i>373,1</i>		<i>-27,7</i>	<i>-27,7</i>
Total	437,5	7.021,6	7.459,1	433,2	6.916,3	7.349,5	-4,3	-105,3	-109,6

Cuadro 13: Subprograma 2330: Equipos de Investigación

2330 Equipos de Investigación	Proyecto de presupuesto para 2014			Proyecto de presupuesto para 2014			Diferencia		
	Antes de las recomendaciones del CPF			Después de las recomendaciones del CPF			Antes del CPF y después del CPF		
	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Básica	Situacional	Total
Cuadro orgánico		4.456,0	4.456,0		4.411,9	4.411,9		-44,1	-44,1
Cuadro de servicios generales		329,5	329,5		326,3	326,3		-3,2	-3,2
<i>Subtotal de gastos de personal</i>		<i>4.785,5</i>	<i>4.785,5</i>		<i>4.738,2</i>	<i>4.738,2</i>		<i>-47,3</i>	<i>-47,3</i>
Asistencia temporaria general		2.571,7	2.571,7		1.274,6	1.274,6		-1.297,1	-1.297,1
Asistencia temporaria para reuniones									
Horas extraordinarias									
Consultores									
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>		<i>2.571,7</i>	<i>2.571,7</i>		<i>1.274,6</i>	<i>1.274,6</i>		<i>-1.297,1</i>	<i>-1.297,1</i>
Gastos de viaje		784,6	784,6		686,8	686,8		-97,8	-97,8
Atenciones sociales									
Servicios por contrata									
Formación									
Gastos generales de funcionamiento		285,0	285,0		285,0	285,0			
Suministros y materiales									
Mobiliario y equipo									
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>		<i>1.069,6</i>	<i>1.069,6</i>		<i>971,8</i>	<i>971,8</i>		<i>-97,8</i>	<i>-97,8</i>
Total		8.426,8	8.426,8		6.984,6	6.984,6		-1.442,2	-1.442,2

Cuadro 14: Programa 2400: División de Enjuiciamiento

2400 División de Enjuiciamiento	Proyecto de presupuesto para 2014			Proyecto de presupuesto para 2014			Diferencia		
	Antes de las recomendaciones del CPF			Después de las recomendaciones del CPF			Antes del CPF y después del CPF		
	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Básica	Situacional	Total
Cuadro orgánico	833,7	3.518,3	4.352,0	825,5	3.483,6	4.309,1	-8,2	-34,7	-42,9
Cuadro de servicios generales	131,8	461,3	593,1	130,5	456,9	587,4	-1,3	-4,4	-5,7
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>965,5</i>	<i>3.979,6</i>	<i>4.945,1</i>	<i>956,0</i>	<i>3.940,5</i>	<i>4.896,5</i>	<i>-9,5</i>	<i>-39,1</i>	<i>-48,6</i>
Asistencia temporaria general		3.618,7	3.618,7		3.024,0	3.024,0		-594,7	-594,7
Asistencia temporaria para reuniones									
Horas extraordinarias									
Consultores									
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>		<i>3.618,7</i>	<i>3.618,7</i>		<i>3.024,0</i>	<i>3.024,0</i>		<i>-594,7</i>	<i>-594,7</i>
Gastos de viaje	15,0	213,3	228,3	13,3	189,2	202,5	-1,7	-24,1	-25,8
Atenciones sociales									
Servicios por contrata									
Formación									
Gastos generales de funcionamiento									
Suministros y materiales									
Mobiliario y equipo									
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>15,0</i>	<i>213,3</i>	<i>228,3</i>	<i>13,3</i>	<i>189,2</i>	<i>202,5</i>	<i>-1,7</i>	<i>-24,1</i>	<i>-25,8</i>
Total	980,5	7.811,6	8.792,1	969,3	7.153,7	8.123,0	-11,2	-657,9	-669,1

Cuadro 15: Programa principal III: Secretaría

Programa principal III Secretaría	Proyecto de presupuesto para 2014			Proyecto de presupuesto para 2014			Diferencia		
	Antes de las recomendaciones del CPF			Después de las recomendaciones del CPF			Antes del CPF y después del CPF		
	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Básica	Situacional	Total
Cuadro orgánico	12.199,2	8.460,0	20.659,2	12.079,3	8.378,8	20.458,1	-119,9	-81,2	-201,1
Cuadro de servicios generales	9.496,2	6.323,5	15.819,7	9.402,2	6.276,9	15.679,1	-94,0	-46,6	-140,6
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>21.695,4</i>	<i>14.783,5</i>	<i>36.478,9</i>	<i>21.481,5</i>	<i>14.655,7</i>	<i>36.137,2</i>	<i>-213,9</i>	<i>-127,8</i>	<i>-341,7</i>
Asistencia temporaria general	2.158,3	3.900,1	6.058,4	1.866,1	3.395,2	5.261,3	-292,2	-504,9	-797,1
Asistencia temporaria para reuniones	254,7	68,8	323,5	254,7	68,8	323,5			
Horas extraordinarias	222,4	141,6	364,0	222,4	98,1	320,5		-43,5	-43,5
Consultores	19,6	47,1	66,7	18,4	43,4	61,8	-1,2	-3,7	-4,9
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>2.655,0</i>	<i>4.157,6</i>	<i>6.812,6</i>	<i>2.361,6</i>	<i>3.605,5</i>	<i>5.967,1</i>	<i>-293,4</i>	<i>-552,1</i>	<i>-845,5</i>
Gastos de viaje	196,0	2.252,3	2.448,3	196,0	2.183,2	2.379,2		-69,1	-69,1
Atenciones sociales	4,0		4,0	4,0		4,0			
Servicios por contrata	835,3	1.717,6	2.552,9	791,1	1.672,5	2.463,6	-44,2	-45,1	-89,3
Formación	389,3	174,4	563,7	389,3	149,3	538,6		-25,1	-25,1
Abogados para la defensa		2.866,4	2.866,4		2.866,4	2.866,4			
Abogados para las víctimas		3.000,7	3.000,7		3.000,7	3.000,7			
Gastos generales de funcionamiento	6.028,8	5.420,3	11.449,1	6.016,8	5.070,2	11.087,0	-12,0	-350,1	-362,1
Suministros y materiales	649,2	274,0	923,2	649,2	274,0	923,2			
Mobiliario y equipo	593,9	417,9	1.011,8	552,8	373,2	926,0	-41,1	-44,7	-85,8
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>8.696,5</i>	<i>16.123,6</i>	<i>24.820,1</i>	<i>8.599,2</i>	<i>15.589,5</i>	<i>24.188,7</i>	<i>-97,3</i>	<i>-534,1</i>	<i>-631,4</i>
Total	33.046,9	35.064,7	68.111,6	32.442,3	33.850,7	66.293,0	-604,6	-1.214,0	-1.818,6

Cuadro 16: Programa 3100: El Secretario

3100 El Secretario	Proyecto de presupuesto para 2014			Proyecto de presupuesto para 2014			Diferencia		
	Antes de las recomendaciones del CPF			Después de las recomendaciones del CPF			Antes del CPF y después del CPF		
	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Básica	Situacional	Total
Cuadro orgánico	2.588,7	1.623,4	4.212,1	2.563,3	1.608,1	4.171,4	-25,4	-15,3	-40,7
Cuadro de servicios generales	2.676,0	2.091,0	4.767,0	2.649,9	2.079,1	4.729,0	-26,1	-11,9	-38,0
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>5.264,7</i>	<i>3.714,4</i>	<i>8.979,1</i>	<i>5.213,2</i>	<i>3.687,2</i>	<i>8.900,4</i>	<i>-51,5</i>	<i>-27,2</i>	<i>-78,7</i>
Asistencia temporaria general	1.082,4	607,5	1.689,9	1.082,4	587,1	1.669,5		-20,4	-20,4
Asistencia temporaria para reuniones									
Horas extraordinarias	124,4	50,3	174,7	124,4	50,3	174,7			
Consultores									
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>1.206,8</i>	<i>657,8</i>	<i>1.864,6</i>	<i>1.206,8</i>	<i>637,4</i>	<i>1.844,2</i>		-20,4	-20,4
Gastos de viaje	37,5	637,5	675,0	37,5	629,8	667,3		-7,7	-7,7
Atenciones sociales	4,0		4,0	4,0		4,0			
Servicios por contrata	112,0	463,9	575,9	107,0	418,8	525,8	-5,0	-45,1	-50,1
Formación	97,2	108,1	205,3	97,2	108,1	205,3			
Abogados para la defensa		2.866,4	2.866,4		2.866,4	2.866,4			
Abogados para las víctimas		3.000,7	3.000,7		3.000,7	3.000,7			
Gastos generales de funcionamiento	165,0	563,5	728,5	165,0	563,5	728,5			
Suministros y materiales	63,3	159,8	223,1	63,3	159,8	223,1			
Mobiliario y equipo	0,9	1,8	2,7	0,9	1,8	2,7			
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>479,9</i>	<i>7.801,7</i>	<i>8.281,6</i>	<i>474,9</i>	<i>7.748,9</i>	<i>8.223,8</i>	<i>-5,0</i>	<i>-52,8</i>	<i>-57,8</i>
Total	6.951,4	12.173,9	19.125,3	6.894,9	12.073,5	18.968,4	-56,5	-100,4	-156,9

Cuadro 17: Subprograma 3110: Gabinete del Secretario

3110 Gabinete del Secretario	Proyecto de presupuesto para 2014			Proyecto de presupuesto para 2014			Diferencia		
	Antes de las recomendaciones del CPF			Después de las recomendaciones del CPF			Antes del CPF y después del CPF		
	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Básica	Situacional	Total
Cuadro orgánico	958,1		958,1	948,7		948,7	-9,4		-9,4
Cuadro de servicios generales	207,8		207,8	207,8		207,8			
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>1.165,9</i>		<i>1.165,9</i>	<i>1.156,5</i>		<i>1.156,5</i>	<i>-9,4</i>		<i>-9,4</i>
Asistencia temporaria general									
Asistencia temporaria para reuniones									
Horas extraordinarias									
Consultores									
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>									
Gastos de viaje	21,4	32,5	53,9	21,4	32,5	53,9			
Atenciones sociales	4,0		4,0	4,0		4,0			
Servicios por contrata									
Formación									
Gastos generales de funcionamiento									
Suministros y materiales									
Mobiliario y equipo									
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>25,4</i>	<i>32,5</i>	<i>57,9</i>	<i>25,4</i>	<i>32,5</i>	<i>57,9</i>			
Total	1.191,3	32,5	1.223,8	1.181,9	32,5	1.214,4	-9,4		-9,4

Cuadro 18: Subprograma 3130: Sección de Servicios de Asesoría Jurídica

3130 Sección de Servicios de Asesoría Jurídica	Proyecto de presupuesto para 2014			Proyecto de presupuesto para 2014			Diferencia		
	Antes de las recomendaciones del CPF			Después de las recomendaciones del CPF			Antes del CPF y después del CPF		
	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Básica	Situacional	Total
Cuadro orgánico	592,7		592,7	586,9		586,9	-5,8		-5,8
Cuadro de servicios generales	128,9		128,9	127,7		127,7	-1,2		-1,2
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>721,6</i>		<i>721,6</i>	<i>714,6</i>		<i>714,6</i>	<i>-7,0</i>		<i>-7,0</i>
Asistencia temporaria general									
Asistencia temporaria para reuniones									
Horas extraordinarias									
Consultores									
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>									
Gastos de viaje									
Atenciones sociales									
Servicios por contrata	17,5		17,5	17,5		17,5			
Formación									
Gastos generales de funcionamiento									
Suministros y materiales									
Mobiliario y equipo									
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>17,5</i>		<i>17,5</i>	<i>17,5</i>		<i>17,5</i>			
Total	739,1		739,1	732,1		732,1	-7,0		-7,0

Cuadro 19: Subprograma 3140: Sección de Seguridad

3140 Sección de Seguridad	Proyecto de presupuesto para 2014			Proyecto de presupuesto para 2014			Diferencia		
	Antes de las recomendaciones del CPF			Después de las recomendaciones del CPF			Antes del CPF y después del CPF		
	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Básica	Situacional	Total
Cuadro orgánico	592,7	557,2	1.149,9	586,9	552,0	1.138,9	-5,8	-5,2	-11,0
Cuadro de servicios generales	2.208,4	1.423,2	3.631,6	2.186,7	1.413,9	3.600,6	-21,7	-9,3	-31,0
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>2.801,1</i>	<i>1.980,4</i>	<i>4.781,5</i>	<i>2.773,6</i>	<i>1.965,9</i>	<i>4.739,5</i>	<i>-27,5</i>	<i>-14,5</i>	<i>-42,0</i>
Asistencia temporaria general	1.082,4	208,0	1.290,4	1.082,4	206,1	1.288,5		-1,9	-1,9
Asistencia temporaria para reuniones									
Horas extraordinarias	124,4	50,3	174,7	124,4	50,3	174,7			
Consultores									
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>1.206,8</i>	<i>258,3</i>	<i>1.465,1</i>	<i>1.206,8</i>	<i>256,4</i>	<i>1.463,2</i>		<i>-1,9</i>	<i>-1,9</i>
Gastos de viaje	9,5	390,5	400,0	9,5	390,5	400,0			
Atenciones sociales									
Servicios por contrata	94,5	217,2	311,7	89,5	217,2	306,7	-5,0		-5,0
Formación	97,2	100,7	197,9	97,2	100,7	197,9			
Gastos generales de funcionamiento	165,0	120,6	285,6	165,0	120,6	285,6			
Suministros y materiales	63,3	16,2	79,5	63,3	16,2	79,5			
Mobiliario y equipo	0,9	1,8	2,7	0,9	1,8	2,7			
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>430,4</i>	<i>847,0</i>	<i>1.277,4</i>	<i>425,4</i>	<i>847,0</i>	<i>1.272,4</i>	<i>-5,0</i>		<i>-5,0</i>
Total	4.438,3	3.085,7	7.524,0	4.405,8	3.069,3	7.475,1	-32,5	-16,4	-48,9

Cuadro 20: Subprograma 3180: Sección de Operaciones sobre el Terreno

3180 Sección de Operaciones sobre el Terreno	Proyecto de presupuesto para 2014			Proyecto de presupuesto para 2014			Diferencia		
	Antes de las recomendaciones del CPF			Después de las recomendaciones del CPF			Antes del CPF y después del CPF		
	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Básica	Situacional	Total
Cuadro orgánico		854,3	854,3		846,3	846,3		-8,0	-8,0
Cuadro de servicios generales		603,3	603,3		601,4	601,4		-1,9	-1,9
<i>Subtotal de gastos de personal</i>		<i>1.457,6</i>	<i>1.457,6</i>		<i>1.447,7</i>	<i>1.447,7</i>		<i>-9,9</i>	<i>-9,9</i>
Asistencia temporaria general		306,0	306,0		303,9	303,9		-2,1	-2,1
Asistencia temporaria para reuniones									
Horas extraordinarias									
Consultores									
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>		<i>306,0</i>	<i>306,0</i>		<i>303,9</i>	<i>303,9</i>		<i>-2,1</i>	<i>-2,1</i>
Gastos de viaje		137,0	137,0		137,0	137,0			
Atenciones sociales									
Servicios por contrata		246,7	246,7		201,6	201,6		-45,1	-45,1
Formación		7,4	7,4		7,4	7,4			
Gastos generales de funcionamiento		441,9	441,9		441,9	441,9			
Suministros y materiales		143,6	143,6		143,6	143,6			
Mobiliario y equipo									
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>		<i>976,6</i>	<i>976,6</i>		<i>931,5</i>	<i>931,5</i>		<i>-45,1</i>	<i>-45,1</i>
Total		2.740,2	2.740,2		2.683,1	2.683,1		-57,1	-57,1

Cuadro 21: Subprograma 3190: Sección de Apoyo a los Abogados

3190 Sección de Apoyo a los Abogados	Proyecto de presupuesto para 2014			Proyecto de presupuesto para 2014			Diferencia		
	Antes de las recomendaciones del CPF			Después de las recomendaciones del CPF			Antes del CPF y después del CPF		
	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Básica	Situacional	Total
Cuadro orgánico	445,2	211,9	657,1	440,8	209,8	650,6	-4,4	-2,1	-6,5
Cuadro de servicios generales	128,9	64,5	193,4	127,7	63,8	191,5	-1,2	-0,7	-1,9
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>574,1</i>	<i>276,4</i>	<i>850,5</i>	<i>568,5</i>	<i>273,6</i>	<i>842,1</i>	<i>-5,6</i>	<i>-2,8</i>	<i>-8,4</i>
Asistencia temporaria general		93,5	93,5		77,1	77,1		-16,4	-16,4
Asistencia temporaria para reuniones									
Horas extraordinarias									
Consultores									
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>		<i>93,5</i>	<i>93,5</i>		<i>77,1</i>	<i>77,1</i>		<i>-16,4</i>	<i>-16,4</i>
Gastos de viaje	6,6	77,5	84,1	6,6	69,8	76,4		-7,7	-7,7
Atenciones sociales									
Servicios por contrata									
Formación									
Abogados para la defensa		2.866,4	2.866,4		2.866,4	2.866,4			
Abogados para las víctimas		3.000,7	3.000,7		3.000,7	3.000,7			
Gastos generales de funcionamiento		1,0	1,0		1,0	1,0			
Suministros y materiales									
Mobiliario y equipo									
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>6,6</i>	<i>5.945,6</i>	<i>5.952,2</i>	<i>6,6</i>	<i>5.937,9</i>	<i>5.944,5</i>		<i>-7,7</i>	<i>-7,7</i>
Total	580,7	6.315,5	6.896,2	575,1	6.288,6	6.863,7	-5,6	-26,9	-32,5

Cuadro 22: Programa 3200: División de Servicios Administrativos Comunes

3200 División de Servicios Administrativos Comunes	Proyecto de presupuesto para 2014			Proyecto de presupuesto para 2014			Diferencia		
	Antes de las recomendaciones del CPF			Después de las recomendaciones del CPF			Antes del CPF y después del CPF		
	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Básica	Situacional	Total
Cuadro orgánico	3.637,5	567,0	4.204,5	3.601,7	561,4	4.163,1	-35,8	-5,6	-41,4
Cuadro de servicios generales	5.385,2	1.534,3	6.919,5	5.332,0	1.519,4	6.851,4	-53,2	-14,9	-68,1
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>9.022,7</i>	<i>2.101,3</i>	<i>11.124,0</i>	<i>8.933,7</i>	<i>2.080,8</i>	<i>11.014,5</i>	<i>-89,0</i>	<i>-20,5</i>	<i>-109,5</i>
Asistencia temporaria general	812,3	330,0	1.142,3	522,7	294,7	817,4	-289,6	-35,3	-324,9
Asistencia temporaria para reuniones	20,0		20,0	20,0		20,0			
Horas extraordinarias	98,0	32,8	130,8	98,0	32,8	130,8			
Consultores	14,6		14,6	14,6		14,6			
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>944,9</i>	<i>362,8</i>	<i>1.307,7</i>	<i>655,3</i>	<i>327,5</i>	<i>982,8</i>	<i>-289,6</i>	<i>-35,3</i>	<i>-324,9</i>
Gastos de viaje	74,9	65,0	139,9	74,9	65,0	139,9			
Atenciones sociales									
Servicios por contrata	396,8	187,0	583,8	357,6	187,0	544,6	-39,2		-39,2
Formación	247,2		247,2	247,2		247,2			
Gastos generales de funcionamiento	4.410,9	1.698,7	6.109,6	4.398,9	1.680,7	6.079,6	-12,0	-18,0	-30,0
Suministros y materiales	431,7		431,7	431,7		431,7			
Mobiliario y equipo	593,0	416,1	1.009,1	551,9	371,4	923,3	-41,1	-44,7	-85,8
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>6.154,5</i>	<i>2.366,8</i>	<i>8.521,3</i>	<i>6.062,2</i>	<i>2.304,1</i>	<i>8.366,3</i>	<i>-92,3</i>	<i>-62,7</i>	<i>-155,0</i>
Total	16.122,1	4.830,9	20.953,0	15.651,2	4.712,4	20.363,6	-470,9	-118,5	-589,4

Cuadro 23: Subprograma 3210: Oficina del Director (División de Servicios Administrativos Comunes)

3210 Oficina del Director (División de Servicios Administrativos Comunes)	Proyecto de presupuesto para 2014			Proyecto de presupuesto para 2014			Diferencia		
	Antes de las recomendaciones del CPF			Después de las recomendaciones del CPF			Antes del CPF y después del CPF		
	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Básica	Situacional	Total
Cuadro orgánico	379,0		379,0	375,2		375,2	-3,8		-3,8
Cuadro de servicios generales	64,5		64,5	63,8		63,8	-0,7		-0,7
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>443,5</i>		<i>443,5</i>	<i>439,0</i>		<i>439,0</i>	<i>-4,5</i>		<i>-4,5</i>
Asistencia temporaria general									
Asistencia temporaria para reuniones									
Horas extraordinarias									
Consultores									
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>									
Gastos de viaje	19,7		19,7	19,7		19,7			
Atenciones sociales									
Servicios por contrata									
Formación									
Gastos generales de funcionamiento									
Suministros y materiales									
Mobiliario y equipo									
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>19,7</i>		<i>19,7</i>	<i>19,7</i>		<i>19,7</i>			
Total	463,2		463,2	458,7		458,7	-4,5		-4,5

Cuadro 24: Subprograma 3220: Sección de Recursos Humanos

3220 Sección de Recursos Humanos	Proyecto de presupuesto para 2014			Proyecto de presupuesto para 2014			Diferencia		
	Antes de las recomendaciones del CPF			Después de las recomendaciones del CPF			Antes del CPF y después del CPF		
	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Básica	Situacional	Total
Cuadro orgánico	800,4		800,4	792,5		792,5	-7,9		-7,9
Cuadro de servicios generales	806,5	193,4	999,9	798,5	191,5	990,0	-8,0	-1,9	-9,9
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>1.606,9</i>	<i>193,4</i>	<i>1.800,3</i>	<i>1.591,0</i>	<i>191,5</i>	<i>1.782,5</i>	<i>-15,9</i>	<i>-1,9</i>	<i>-17,8</i>
Asistencia temporaria general	322,2		322,2	319,1		319,1	-3,1		-3,1
Asistencia temporaria para reuniones									
Horas extraordinarias									
Consultores	14,6		14,6	14,6		14,6			
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>336,8</i>		<i>336,8</i>	<i>333,7</i>		<i>333,7</i>	<i>-3,1</i>		<i>-3,1</i>
Gastos de viaje	6,0	11,0	17,0	6,0	11,0	17,0			
Atenciones sociales									
Servicios por contrata	16,7		16,7	16,7		16,7			
Formación	160,0		160,0	160,0		160,0			
Gastos generales de funcionamiento									
Suministros y materiales	45,2		45,2	45,2		45,2			
Mobiliario y equipo									
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>227,9</i>	<i>11,0</i>	<i>238,9</i>	<i>227,9</i>	<i>11,0</i>	<i>238,9</i>			
Total	2.171,6	204,4	2.376,0	2.152,6	202,5	2.355,1	-19,0	-1,9	-20,9

Cuadro 25: Subprograma 3240: Sección de Presupuesto y Finanzas

3240 Sección de Presupuesto y Finanzas	Proyecto de presupuesto para 2014				Proyecto de presupuesto para 2014				Diferencia			
	Antes de las recomendaciones del CPF				Después de las recomendaciones del CPF				Antes del CPF y después del CPF			
	Básico	Situacional	IPSAS	Total	Básico	Situacional	IPSAS	Total	Básica	Situacional	IPSAS	Total
Cuadro orgánico	756,7			756,7	749,3			749,3	-7,4			-7,4
Cuadro de servicios generales	773,7	338,8		1.112,5	766,0	335,4		1.101,4	-7,7	-3,4		-11,1
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>1.530,4</i>	<i>338,8</i>		<i>1.869,2</i>	<i>1.515,3</i>	<i>335,4</i>		<i>1.850,7</i>	<i>-15,1</i>	<i>-3,4</i>		<i>-18,5</i>
Asistencia temporaria general	170,0		248,5	418,5	132,7			132,7	-37,3		-248,5	-285,8
Asistencia temporaria para reuniones												
Horas extraordinarias	8,0			8,0	8,0			8,0				
Consultores												
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>178,0</i>		<i>248,5</i>	<i>426,5</i>	<i>140,7</i>			<i>140,7</i>	<i>-37,3</i>		<i>-248,5</i>	<i>-285,8</i>
Gastos de viaje	10,2		10,0	20,2	10,2		10,0	20,2				
Atenciones sociales												
Servicios por contrata	86,1		56,8	142,9	88,4		15,3	103,7	2,3		-41,5	-39,2
Formación		30,0		30,0			30,0	30,0				
Gastos generales de funcionamiento	43,2			43,2	43,2			43,2				
Suministros y materiales												
Mobiliario y equipo												
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>139,5</i>		<i>96,8</i>	<i>236,3</i>	<i>141,8</i>		<i>55,3</i>	<i>197,1</i>	<i>2,3</i>		<i>-41,5</i>	<i>-39,2</i>
Total	1.847,9	338,8	345,3	2.532,0	1.797,8	335,4	55,3	2.188,5	-50,1	-3,4	-290,0	-343,5

Cuadro 26: Subprograma 3250: Sección de Servicios Generales

3250 Sección de Servicios Generales	Proyecto de presupuesto para 2014			Proyecto de presupuesto para 2014			Diferencia		
	Antes de las recomendaciones del CPF			Después de las recomendaciones del CPF			Antes del CPF y después del CPF		
	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Básica	Situacional	Total
Cuadro orgánico	568,8		568,8	563,2		563,2	-5,6		-5,6
Cuadro de servicios generales	2.370,2		2.370,2	2.346,9		2.346,9	-23,3		-23,3
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>2.939,0</i>		<i>2.939,0</i>	<i>2.910,1</i>		<i>2.910,1</i>	<i>-28,9</i>		<i>-28,9</i>
Asistencia temporaria general	71,6		71,6	70,9		70,9	-0,7		-0,7
Asistencia temporaria para reuniones									
Horas extraordinarias	55,0	32,8	87,8	55,0	32,8	87,8			
Consultores									
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>126,6</i>	<i>32,8</i>	<i>159,4</i>	<i>125,9</i>	<i>32,8</i>	<i>158,7</i>	<i>-0,7</i>		<i>-0,7</i>
Gastos de viaje	3,1	11,7	14,8	3,1	11,7	14,8			
Atenciones sociales									
Servicios por contrata	42,0		42,0	42,0		42,0			
Formación	16,3		16,3	16,3		16,3			
Gastos generales de funcionamiento	2.281,9	44,1	2.326,0	2.281,9	44,1	2.326,0			
Suministros y materiales	201,5		201,5	201,5		201,5			
Mobiliario y equipo	68,0		68,0	68,0		68,0			
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>2.612,8</i>	<i>55,8</i>	<i>2.668,6</i>	<i>2.612,8</i>	<i>55,8</i>	<i>2.668,6</i>			
Total	5.678,4	88,6	5.767,0	5.648,8	88,6	5.737,4	-29,6		-29,6

Cuadro 27: Subprograma 3260: Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación

3260 Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación	Proyecto de presupuesto para 2014			Proyecto de presupuesto para 2014			Diferencia		
	Antes de las recomendaciones del CPF			Después de las recomendaciones del CPF			Antes del CPF y después del CPF		
	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Básica	Situacional	Total
Cuadro orgánico	1.132,6	567,0	1.699,6	1.121,5	561,4	1.682,9	-11,1	-5,6	-16,7
Cuadro de servicios generales	1.370,3	1.002,1	2.372,4	1.356,8	992,5	2.349,3	-13,5	-9,6	-23,1
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>2.502,9</i>	<i>1.569,1</i>	<i>4.072,0</i>	<i>2.478,3</i>	<i>1.553,9</i>	<i>4.032,2</i>	<i>-24,6</i>	<i>-15,2</i>	<i>-39,8</i>
Asistencia temporaria general		330,0	330,0		294,7	294,7		-35,3	-35,3
Asistencia temporaria para reuniones	20,0		20,0	20,0		20,0			
Horas extraordinarias	35,0		35,0	35,0		35,0			
Consultores									
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>55,0</i>	<i>330,0</i>	<i>385,0</i>	<i>55,0</i>	<i>294,7</i>	<i>349,7</i>		<i>-35,3</i>	<i>-35,3</i>
Gastos de viaje	25,9	42,3	68,2	25,9	42,3	68,2			
Atenciones sociales									
Servicios por contrata	195,2	187,0	382,2	195,2	187,0	382,2			
Formación	40,9		40,9	40,9		40,9			
Gastos generales de funcionamiento	2.085,8	1.654,6	3.740,4	2.073,8	1.636,6	3.710,4	-12,0	-18,0	-30,0
Suministros y materiales	185,0		185,0	185,0		185,0			
Mobiliario y equipo	525,0	416,1	941,1	483,9	371,4	855,3	-41,1	-44,7	-85,8
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>3.057,8</i>	<i>2.300,0</i>	<i>5.357,8</i>	<i>3.004,7</i>	<i>2.237,3</i>	<i>5.242,0</i>	<i>-53,1</i>	<i>-62,7</i>	<i>-115,8</i>
Total	5.615,7	4.199,1	9.814,8	5.538,0	4.085,9	9.623,9	-77,7	-113,2	-190,9

Cuadro 28: Programa 3300: División de Servicios de la Corte

3300 División de Servicios de la Corte	Proyecto de presupuesto para 2014			Proyecto de presupuesto para 2014			Diferencia		
	Antes de las recomendaciones del CPF			Después de las recomendaciones del CPF			Antes del CPF y después del CPF		
	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Básica	Situacional	Total
Cuadro orgánico	4.130,4	4.889,9	9.020,3	4.089,9	4.842,6	8.932,5	-40,5	-47,3	-87,8
Cuadro de servicios generales	644,8	2.458,7	3.103,5	638,2	2.438,9	3.077,1	-6,6	-19,8	-26,4
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>4.775,2</i>	<i>7.348,6</i>	<i>12.123,8</i>	<i>4.728,1</i>	<i>7.281,5</i>	<i>12.009,6</i>	<i>-47,1</i>	<i>-67,1</i>	<i>-114,2</i>
Asistencia temporaria general		2.775,6	2.775,6		2.328,3	2.328,3		-447,3	-447,3
Asistencia temporaria para reuniones	234,7	68,8	303,5	234,7	68,8	303,5			
Horas extraordinarias		58,5	58,5		15,0	15,0		-43,5	-43,5
Consultores	5,0	47,1	52,1	3,8	43,4	47,2	-1,2	-3,7	-4,9
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>239,7</i>	<i>2.950,0</i>	<i>3.189,7</i>	<i>238,5</i>	<i>2.455,5</i>	<i>2.694,0</i>	<i>-1,2</i>	<i>-494,5</i>	<i>-495,7</i>
Gastos de viaje	55,6	1.357,4	1.413,0	55,6	1.296,0	1.351,6		-61,4	-61,4
Atenciones sociales									
Servicios por contrata	55,0	290,1	345,1	55,0	290,1	345,1			
Formación	16,1	64,1	80,2	16,1	39,0	55,1		-25,1	-25,1
Gastos generales de funcionamiento	1.385,9	3.135,6	4.521,5	1.385,9	2.803,5	4.189,4		-332,1	-332,1
Suministros y materiales	29,2	114,2	143,4	29,2	114,2	143,4			
Mobiliario y equipo									
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>1.541,8</i>	<i>4.961,4</i>	<i>6.503,2</i>	<i>1.541,8</i>	<i>4.542,8</i>	<i>6.084,6</i>		-418,6	-418,6
Total	6.556,7	15.260,0	21.816,7	6.508,4	14.279,8	20.788,2	-48,3	-980,2	-1.028,5

Cuadro 29: Subprograma 3310: Oficina del Director (División de Servicios de la Corte)

3310 Oficina del Director (División de Servicios de la Corte)	Proyecto de presupuesto para 2014			Proyecto de presupuesto para 2014			Diferencia		
	Antes de las recomendaciones del CPF			Después de las recomendaciones del CPF			Antes del CPF y después del CPF		
	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Básica	Situacional	Total
Cuadro orgánico	171,3	291,8	463,1	169,6	288,9	458,5	-1,7	-2,9	-4,6
Cuadro de servicios generales	64,5		64,5	63,8		63,8	-0,7		-0,7
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>235,8</i>	<i>291,8</i>	<i>527,6</i>	<i>233,4</i>	<i>288,9</i>	<i>522,3</i>	<i>-2,4</i>	<i>-2,9</i>	<i>-5,3</i>
Asistencia temporaria general									
Asistencia temporaria para reuniones									
Horas extraordinarias									
Consultores	5,0	15,0	20,0	3,8	11,3	15,1	-1,2	-3,7	-4,9
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>5,0</i>	<i>15,0</i>	<i>20,0</i>	<i>3,8</i>	<i>11,3</i>	<i>15,1</i>	<i>-1,2</i>	<i>-3,7</i>	<i>-4,9</i>
Gastos de viaje	19,7	22,4	42,1	19,7	22,4	42,1			
Atenciones sociales									
Servicios por contrata									
Formación	12,1		12,1	12,1		12,1			
Gastos generales de funcionamiento		61,0	61,0		46,0	46,0		-15,0	-15,0
Suministros y materiales									
Mobiliario y equipo									
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>31,8</i>	<i>83,4</i>	<i>115,2</i>	<i>31,8</i>	<i>68,4</i>	<i>100,2</i>		-15,0	-15,0
Total	272,6	390,2	662,8	269,0	368,6	637,6	-3,6	-21,6	-25,2

Cuadro 30: Subprograma 3320: Sección de Administración de la Corte

3320 Sección de Administración de la Corte	Proyecto de presupuesto para 2014			Proyecto de presupuesto para 2014			Diferencia		
	Antes de las recomendaciones del CPF			Después de las recomendaciones del CPF			Antes del CPF y después del CPF		
	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Básica	Situacional	Total
Cuadro orgánico	421,3	776,7	1.198,0	417,2	769,1	1.186,3	-4,1	-7,6	-11,7
Cuadro de servicios generales	128,9	725,6	854,5	127,7	718,4	846,1	-1,2	-7,2	-8,4
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>550,2</i>	<i>1.502,3</i>	<i>2.052,5</i>	<i>544,9</i>	<i>1.487,5</i>	<i>2.032,4</i>	<i>-5,3</i>	<i>-14,8</i>	<i>-20,1</i>
Asistencia temporaria general		352,1	352,1		325,3	325,3		-26,8	-26,8
Asistencia temporaria para reuniones									
Horas extraordinarias		15,0	15,0		15,0	15,0			
Consultores									
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>		<i>367,1</i>	<i>367,1</i>		<i>340,3</i>	<i>340,3</i>		<i>-26,8</i>	<i>-26,8</i>
Gastos de viaje									
Atenciones sociales									
Servicios por contrata		56,3	56,3		56,3	56,3			
Formación	4,0	15,0	19,0	4,0	15,0	19,0			
Gastos generales de funcionamiento	5,9		5,9	5,9		5,9			
Suministros y materiales	13,0	88,0	101,0	13,0	88,0	101,0			
Mobiliario y equipo									
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>22,9</i>	<i>159,3</i>	<i>182,2</i>	<i>22,9</i>	<i>159,3</i>	<i>182,2</i>			
Total	573,1	2.028,7	2.601,8	567,8	1.987,1	2.554,9	-5,3	-41,6	-46,9

Cuadro 31: Subprograma 3330: Sección de Detención

3330 Sección de Detención	Proyecto de presupuesto para 2014			Proyecto de presupuesto para 2014			Diferencia		
	Antes de las recomendaciones del CPF			Después de las recomendaciones del CPF			Antes del CPF y después del CPF		
	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Básica	Situacional	Total
Cuadro orgánico	211,9	84,1	296,0	209,8	83,3	293,1	-2,1	-0,8	-2,9
Cuadro de servicios generales	64,5	64,5	129,0	63,8	63,8	127,6	-0,7	-0,7	-1,4
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>276,4</i>	<i>148,6</i>	<i>425,0</i>	<i>273,6</i>	<i>147,1</i>	<i>420,7</i>	<i>-2,8</i>	<i>-1,5</i>	<i>-4,3</i>
Asistencia temporaria general									
Asistencia temporaria para reuniones									
Horas extraordinarias									
Consultores		6,0	6,0		6,0	6,0			
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>		<i>6,0</i>	<i>6,0</i>		<i>6,0</i>	<i>6,0</i>			
Gastos de viaje	3,7		3,7	3,7		3,7			
Atenciones sociales									
Servicios por contrata									
Formación		17,0	17,0		17,0	17,0			
Gastos generales de funcionamiento	1.380,0	119,4	1.499,4	1.380,0	119,4	1.499,4			
Suministros y materiales	7,5		7,5	7,5		7,5			
Mobiliario y equipo									
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>1.391,2</i>	<i>136,4</i>	<i>1.527,6</i>	<i>1.391,2</i>	<i>136,4</i>	<i>1.527,6</i>			
Total	1.667,6	291,0	1.958,6	1.664,8	289,5	1.954,3	-2,8	-1,5	-4,3

Cuadro 32: Subprograma 3340: Sección de Interpretación y Traducción de la Corte

3340 Sección de Interpretación y Traducción de la Corte	Proyecto de presupuesto para 2014			Proyecto de presupuesto para 2014			Diferencia		
	Antes de las recomendaciones del CPF			Después de las recomendaciones del CPF			Antes del CPF y después del CPF		
	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Básica	Situacional	Total
Cuadro orgánico	1.854,5	2.473,6	4.328,1	1.836,2	2.449,3	4.285,5	-18,3	-24,3	-42,6
Cuadro de servicios generales	257,9	274,3	532,2	255,3	271,6	526,9	-2,6	-2,7	-5,3
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>2.112,4</i>	<i>2.747,9</i>	<i>4.860,3</i>	<i>2.091,5</i>	<i>2.720,9</i>	<i>4.812,4</i>	<i>-20,9</i>	<i>-27,0</i>	<i>-47,9</i>
Asistencia temporaria general		1.078,5	1.078,5		932,1	932,1		-146,4	-146,4
Asistencia temporaria para reuniones	234,7	68,8	303,5	234,7	68,8	303,5			
Horas extraordinarias									
Consultores		16,1	16,1		16,1	16,1			
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>234,7</i>	<i>1.163,4</i>	<i>1.398,1</i>	<i>234,7</i>	<i>1.017,0</i>	<i>1.251,7</i>		<i>-146,4</i>	<i>-146,4</i>
Gastos de viaje	5,2	139,2	144,4	5,2	139,2	144,4			
Atenciones sociales									
Servicios por contrata	53,0	108,3	161,3	53,0	108,3	161,3			
Formación		2,7	2,7		2,7	2,7			
Gastos generales de funcionamiento									
Suministros y materiales	8,7	9,5	18,2	8,7	9,5	18,2			
Mobiliario y equipo									
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>66,9</i>	<i>259,7</i>	<i>326,6</i>	<i>66,9</i>	<i>259,7</i>	<i>326,6</i>			
Total	2.414,0	4.171,0	6.585,0	2.393,1	3.997,6	6.390,7	-20,9	-173,4	-194,3

Cuadro 33: Subprograma 3350: Dependencia de Víctimas y Testigos

3350 Dependencia de Víctimas y Testigos	Proyecto de presupuesto para 2014			Proyecto de presupuesto para 2014			Diferencia		
	Antes de las recomendaciones del CPF			Después de las recomendaciones del CPF			Antes del CPF y después del CPF		
	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Básica	Situacional	Total
Cuadro orgánico	715,4	1.076,6	1.792,0	708,6	1.066,5	1.775,1	-6,8	-10,1	-16,9
Cuadro de servicios generales	64,5	1.208,8	1.273,3	63,8	1.201,0	1.264,8	-0,7	-7,8	-8,5
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>779,9</i>	<i>2.285,4</i>	<i>3.065,3</i>	<i>772,4</i>	<i>2.267,5</i>	<i>3.039,9</i>	<i>-7,5</i>	<i>-17,9</i>	<i>-25,4</i>
Asistencia temporaria general		783,6	783,6		514,5	514,5		-269,1	-269,1
Asistencia temporaria para reuniones									
Horas extraordinarias		43,5	43,5					-43,5	-43,5
Consultores									
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>		<i>827,1</i>	<i>827,1</i>		<i>514,5</i>	<i>514,5</i>		<i>-312,6</i>	<i>-312,6</i>
Gastos de viaje	27,0	1.038,4	1.065,4	27,0	977,0	1.004,0		-61,4	-61,4
Atenciones sociales									
Servicios por contrata									
Formación		25,1	25,1					-25,1	-25,1
Gastos generales de funcionamiento		2.955,2	2.955,2		2.638,1	2.638,1		-317,1	-317,1
Suministros y materiales		5,7	5,7		5,7	5,7			
Mobiliario y equipo									
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>27,0</i>	<i>4.024,4</i>	<i>4.051,4</i>	<i>27,0</i>	<i>3.620,8</i>	<i>3.647,8</i>		<i>-403,6</i>	<i>-403,6</i>
Total	806,9	7.136,9	7.943,8	799,4	6.402,8	7.202,2	-7,5	-734,1	-741,6

Cuadro 34: Subprograma 3360: Sección de Reparación y Participación de las Víctimas

3360 Sección de Reparación y Participación de las Víctimas	Proyecto de presupuesto para 2014			Proyecto de presupuesto para 2014			Diferencia		
	Antes de las recomendaciones del CPF			Después de las recomendaciones del CPF			Antes del CPF y después del CPF		
	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Básica	Situacional	Total
Cuadro orgánico	756,0	187,1	943,1	748,5	185,5	934,0	-7,5	-1,6	-9,1
Cuadro de servicios generales	64,5	185,5	250,0	63,8	184,1	247,9	-0,7	-1,4	-2,1
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>820,5</i>	<i>372,6</i>	<i>1.193,1</i>	<i>812,3</i>	<i>369,6</i>	<i>1.181,9</i>	<i>-8,2</i>	<i>-3,0</i>	<i>-11,2</i>
Asistencia temporaria general		561,4	561,4		556,4	556,4		-5,0	-5,0
Asistencia temporaria para reuniones									
Horas extraordinarias									
Consultores		10,0	10,0		10,0	10,0			
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>		<i>571,4</i>	<i>571,4</i>		<i>566,4</i>	<i>566,4</i>		<i>-5,0</i>	<i>-5,0</i>
Gastos de viaje		157,4	157,4		157,4	157,4			
Atenciones sociales									
Servicios por contrata	2,0	125,5	127,5	2,0	125,5	127,5			
Formación		4,3	4,3		4,3	4,3			
Gastos generales de funcionamiento									
Suministros y materiales		11,0	11,0		11,0	11,0			
Mobiliario y equipo									
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>2,0</i>	<i>298,2</i>	<i>300,2</i>	<i>2,0</i>	<i>298,2</i>	<i>300,2</i>			
Total	822,5	1.242,2	2.064,7	814,3	1.234,2	2.048,5	-8,2	-8,0	-16,2

Cuadro 35: Programa 3400: Sección de Documentación e Información Pública

3400 Sección de Documentación e Información Pública	Proyecto de presupuesto para 2014			Proyecto de presupuesto para 2014			Diferencia		
	Antes de las recomendaciones del CPF			Después de las recomendaciones del CPF			Antes del CPF y después del CPF		
	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Básica	Situacional	Total
Cuadro orgánico	1.057,0	368,2	1.425,2	1.046,6	365,1	1.411,7	-10,4	-3,1	-13,5
Cuadro de servicios generales	596,7	239,5	836,2	590,7	239,5	830,2	-6,0		-6,0
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>1.653,7</i>	<i>607,7</i>	<i>2.261,4</i>	<i>1.637,3</i>	<i>604,6</i>	<i>2.241,9</i>	<i>-16,4</i>	<i>-3,1</i>	<i>-19,5</i>
Asistencia temporaria general	148,2	71,6	219,8	146,8	70,9	217,7	-1,4	-0,7	-2,1
Asistencia temporaria para reuniones									
Horas extraordinarias									
Consultores									
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>148,2</i>	<i>71,6</i>	<i>219,8</i>	<i>146,8</i>	<i>70,9</i>	<i>217,7</i>	<i>-1,4</i>	<i>-0,7</i>	<i>-2,1</i>
Gastos de viaje	19,8	86,6	106,4	19,8	86,6	106,4			
Atenciones sociales									
Servicios por contrata	271,5	726,6	998,1	271,5	726,6	998,1			
Formación	7,0		7,0	7,0		7,0			
Gastos generales de funcionamiento	67,0	13,5	80,5	67,0	13,5	80,5			
Suministros y materiales	125,0		125,0	125,0		125,0			
Mobiliario y equipo									
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>490,3</i>	<i>826,7</i>	<i>1.317,0</i>	<i>490,3</i>	<i>826,7</i>	<i>1.317,0</i>			
Total	2.292,2	1.506,0	3.798,2	2.274,4	1.502,2	3.776,6	-17,8	-3,8	-21,6

Cuadro 36: Programa 3700: Oficinas independientes y proyectos especiales

3700 Oficinas independientes y proyectos especiales	Proyecto de presupuesto para 2014			Proyecto de presupuesto para 2014			Diferencia		
	Antes de las recomendaciones del CPF			Después de las recomendaciones del CPF			Antes del CPF y después del CPF		
	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Básica	Situacional	Total
Cuadro orgánico	785,6	1.011,5	1.797,1	777,8	1.001,6	1.779,4	-7,8	-9,9	-17,7
Cuadro de servicios generales	193,5		193,5	191,4		191,4	-2,1		-2,1
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>979,1</i>	<i>1.011,5</i>	<i>1.990,6</i>	<i>969,2</i>	<i>1.001,6</i>	<i>1.970,8</i>	<i>-9,9</i>	<i>-9,9</i>	<i>-19,8</i>
Asistencia temporaria general	115,4	115,4	230,8	114,2	114,2	228,4	-1,2	-1,2	-2,4
Asistencia temporaria para reuniones									
Horas extraordinarias									
Consultores									
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>115,4</i>	<i>115,4</i>	<i>230,8</i>	<i>114,2</i>	<i>114,2</i>	<i>228,4</i>	<i>-1,2</i>	<i>-1,2</i>	<i>-2,4</i>
Gastos de viaje	8,2	105,8	114,0	8,2	105,8	114,0			
Atenciones sociales									
Servicios por contrata		50,0	50,0		50,0	50,0			
Formación	21,8	2,2	24,0	21,8	2,2	24,0			
Gastos generales de funcionamiento		9,0	9,0		9,0	9,0			
Suministros y materiales									
Mobiliario y equipo									
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>30,0</i>	<i>167,0</i>	<i>197,0</i>	<i>30,0</i>	<i>167,0</i>	<i>197,0</i>			
Total	1.124,5	1.293,9	2.418,4	1.113,4	1.282,8	2.396,2	-11,1	-11,1	-22,2

Cuadro 37: Subprograma 3740: Oficina Pública de Defensa

3740 Oficina Pública de Defensa	Proyecto de presupuesto para 2014			Proyecto de presupuesto para 2014			Diferencia		
	Antes de las recomendaciones del CPF			Después de las recomendaciones del CPF			Antes del CPF y después del CPF		
	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Básica	Situacional	Total
Cuadro orgánico	149,3	296,0	445,3	147,8	293,1	440,9	-1,5	-2,9	-4,4
Cuadro de servicios generales	64,5		64,5	63,8		63,8	-0,7		-0,7
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>213,8</i>	<i>296,0</i>	<i>509,8</i>	<i>211,6</i>	<i>293,1</i>	<i>504,7</i>	<i>-2,2</i>	<i>-2,9</i>	<i>-5,1</i>
Asistencia temporaria general									
Asistencia temporaria para reuniones									
Horas extraordinarias									
Consultores									
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>									
Gastos de viaje	2,5	14,5	17,0	2,5	14,5	17,0			
Atenciones sociales									
Servicios por contrata		20,0	20,0		20,0	20,0			
Formación	2,5	2,2	4,7	2,5	2,2	4,7			
Gastos generales de funcionamiento		3,0	3,0		3,0	3,0			
Suministros y materiales									
Mobiliario y equipo									
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>5,0</i>	<i>39,7</i>	<i>44,7</i>	<i>5,0</i>	<i>39,7</i>	<i>44,7</i>			
Total	218,8	335,7	554,5	216,6	332,8	549,4	-2,2	-2,9	-5,1

Cuadro 38: Subprograma 3750: Oficina Pública de Defensa de las víctimas

3750 Oficina Pública de Defensa de las víctimas	Proyecto de presupuesto para 2014			Proyecto de presupuesto para 2014			Diferencia		
	Antes de las recomendaciones del CPF			Después de las recomendaciones del CPF			Antes del CPF y después del CPF		
	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Básica	Situacional	Total
Cuadro orgánico	233,4	715,5	948,9	231,1	708,5	939,6	-2,3	-7,0	-9,3
Cuadro de servicios generales	64,5		64,5	63,8		63,8	-0,7		-0,7
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>297,9</i>	<i>715,5</i>	<i>1.013,4</i>	<i>294,9</i>	<i>708,5</i>	<i>1.003,4</i>	<i>-3,0</i>	<i>-7,0</i>	<i>-10,0</i>
Asistencia temporaria general		115,4	115,4		114,2	114,2		-1,2	-1,2
Asistencia temporaria para reuniones									
Horas extraordinarias									
Consultores									
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>		<i>115,4</i>	<i>115,4</i>		<i>114,2</i>	<i>114,2</i>		<i>-1,2</i>	<i>-1,2</i>
Gastos de viaje	4,6	80,5	85,1	4,6	80,5	85,1			
Atenciones sociales									
Servicios por contrata		30,0	30,0		30,0	30,0			
Formación									
Gastos generales de funcionamiento		6,0	6,0		6,0	6,0			
Suministros y materiales									
Mobiliario y equipo									
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>4,6</i>	<i>116,5</i>	<i>121,1</i>	<i>4,6</i>	<i>116,5</i>	<i>121,1</i>			
Total	302,5	947,4	1.249,9	299,5	939,2	1.238,7	-3,0	-8,2	-11,2

Cuadro 39: Subprograma 3760: Oficina de Auditoría Interna

3760 Oficina de Auditoría Interna	Proyecto de presupuesto para 2014			Proyecto de presupuesto para 2014			Diferencia		
	Antes de las recomendaciones del CPF			Después de las recomendaciones del CPF			Antes del CPF y después del CPF		
	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Básica	Situacional	Total
Cuadro orgánico	402,9		402,9	398,9		398,9	-4,0		-4,0
Cuadro de servicios generales	64,5		64,5	63,8		63,8	-0,7		-0,7
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>467,4</i>		<i>467,4</i>	<i>462,7</i>		<i>462,7</i>	<i>-4,7</i>		<i>-4,7</i>
Asistencia temporaria general	115,4		115,4	114,2		114,2	-1,2		-1,2
Asistencia temporaria para reuniones									
Horas extraordinarias									
Consultores									
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>115,4</i>		<i>115,4</i>	<i>114,2</i>		<i>114,2</i>	<i>-1,2</i>		<i>-1,2</i>
Gastos de viaje	1,1	10,8	11,9	1,1	10,8	11,9			
Atenciones sociales									
Servicios por contrata									
Formación	19,3		19,3	19,3		19,3			
Gastos generales de funcionamiento									
Suministros y materiales									
Mobiliario y equipo									
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>20,4</i>	<i>10,8</i>	<i>31,2</i>	<i>20,4</i>	<i>10,8</i>	<i>31,2</i>			
Total	603,2	10,8	614,0	597,3	10,8	608,1	-5,9		-5,9

Cuadro 40: Programa principal IV: Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes

Programa principal IV Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes	Proyecto de presupuesto para 2014			Proyecto de presupuesto para 2014			Diferencia		
	Antes de las recomendaciones del CPF			Después de las recomendaciones del CPF			Antes del CPF y después del CPF		
	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Básica	Situacional	Total
Cuadro orgánico	636,2		636,2	630,0		630,0	-6,2		-6,2
Cuadro de servicios generales	290,7		290,7	287,8		287,8	-2,9		-2,9
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>926,9</i>		<i>926,9</i>	<i>917,8</i>		<i>917,8</i>	<i>-9,1</i>		<i>-9,1</i>
Asistencia temporaria general	544,5		544,5	539,1		539,1	-5,4		-5,4
Asistencia temporaria para reuniones	220,0		220,0	220,0		220,0			
Horas extraordinarias	38,0		38,0	38,0		38,0			
Consultores									
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>802,5</i>		<i>802,5</i>	<i>797,1</i>		<i>797,1</i>	<i>-5,4</i>		<i>-5,4</i>
Gastos de viaje	363,9		363,9	386,7		386,7	22,8		22,8
Atenciones sociales	6,0		6,0	5,0		5,0	-1,0		-1,0
Servicios por contrata	683,0		683,0	683,0		683,0			
Formación	9,9		9,9	9,9		9,9			
Gastos generales de funcionamiento	24,4		24,4	24,4		24,4			
Suministros y materiales	14,7		14,7	14,7		14,7			
Mobiliario y equipo	5,0		5,0	5,0		5,0			
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>1.106,9</i>		<i>1.106,9</i>	<i>1.128,7</i>		<i>1.128,7</i>	<i>21,8</i>		<i>21,8</i>
Total	2.836,3		2.836,3	2.843,6		2.843,6	7,3		7,3

Cuadro 41: Subprograma 4100: Conferencias

4100 Conferencias	Proyecto de presupuesto para 2014			Proyecto de presupuesto para 2014			Diferencia		
	Antes de las recomendaciones del CPF			Después de las recomendaciones del CPF			Antes del CPF y después del CPF		
	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Básica	Situacional	Total
Cuadro orgánico									
Cuadro de servicios generales									
<i>Subtotal de gastos de personal</i>									
Asistencia temporaria general	274,5		274,5	271,9		271,9	-2,6		-2,6
Asistencia temporaria para reuniones	160,0		160,0	160,0		160,0			
Horas extraordinarias	20,0		20,0	20,0		20,0			
Consultores									
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>454,5</i>		<i>454,5</i>	<i>451,9</i>		<i>451,9</i>	<i>-2,6</i>		<i>-2,6</i>
Gastos de viaje									
Atenciones sociales									
Servicios por contrata	591,0		591,0	591,0		591,0			
Formación									
Gastos generales de funcionamiento	24,4		24,4	24,4		24,4			
Suministros y materiales	10,0		10,0	10,0		10,0			
Mobiliario y equipo									
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>625,4</i>		<i>625,4</i>	<i>625,4</i>		<i>625,4</i>			
Total	1.079,9		1.079,9	1.077,3		1.077,3	-2,6		-2,6

Cuadro 42: Subprograma 4200: Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes

4200 Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes	Proyecto de presupuesto para 2014			Proyecto de presupuesto para 2014			Diferencia		
	Antes de las recomendaciones del CPF			Después de las recomendaciones del CPF			Antes del CPF y después del CPF		
	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Básica	Situacional	Total
Cuadro orgánico	486,9		486,9	480,7		480,7	-6,2		-6,2
Cuadro de servicios generales	290,7		290,7	287,8		287,8	-2,9		-2,9
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>777,6</i>		<i>777,6</i>	<i>768,5</i>		<i>768,5</i>	<i>-9,1</i>		<i>-9,1</i>
Asistencia temporaria general	165,1		165,1	162,3		162,3	-2,8		-2,8
Asistencia temporaria para reuniones									
Horas extraordinarias	18,0		18,0	18,0		18,0			
Consultores									
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>183,1</i>		<i>183,1</i>	<i>180,3</i>		<i>180,3</i>	<i>-2,8</i>		<i>-2,8</i>
Gastos de viaje	67,2		67,2	90,0		90,0	22,8		22,8
Atenciones sociales	6,0		6,0	5,0		5,0	-1,0		-1,0
Servicios por contrata									
Formación	9,9		9,9	9,9		9,9			
Gastos generales de funcionamiento									
Suministros y materiales	4,7		4,7	4,7		4,7			
Mobiliario y equipo	5,0		5,0	5,0		5,0			
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>92,8</i>		<i>92,8</i>	<i>114,6</i>		<i>114,6</i>	<i>21,8</i>		<i>21,8</i>
Total	1.053,5		1.053,5	1.063,4		1.063,4	9,9		9,9

Cuadro 43: Subprograma 4400: Oficina de la Presidenta de la Asamblea de los Estados Partes

4400 Oficina de la Presidenta de la Asamblea de los Estados Partes	Proyecto de presupuesto para 2014			Proyecto de presupuesto para 2014			Diferencia		
	Antes de las recomendaciones del CPF			Después de las recomendaciones del CPF			Antes del CPF y después del CPF		
	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Básica	Situacional	Total
Cuadro orgánico									
Cuadro de servicios generales									
<i>Subtotal de gastos de personal</i>									
Asistencia temporaria general	104,9		104,9	104,9		104,9			
Asistencia temporaria para reuniones									
Horas extraordinarias									
Consultores									
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>104,9</i>		<i>104,9</i>	<i>104,9</i>		<i>104,9</i>			
Gastos de viaje	34,1		34,1	34,1		34,1			
Atenciones sociales									
Servicios por contrata	12,0		12,0	12,0		12,0			
Formación									
Gastos generales de funcionamiento									
Suministros y materiales									
Mobiliario y equipo									
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>46,1</i>		<i>46,1</i>	<i>46,1</i>		<i>46,1</i>			
Total	151,0		151,0	151,0		151,0			

Cuadro 44: Subprograma 4500: Comité de Presupuesto y Finanzas

4500 Comité de Presupuesto y Finanzas	Proyecto de presupuesto para 2014			Proyecto de presupuesto para 2014			Diferencia		
	Antes de las recomendaciones del CPF			Después de las recomendaciones del CPF			Antes del CPF y después del CPF		
	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Básica	Situacional	Total
Cuadro orgánico	149,3		149,3	149,3		149,3			
Cuadro de servicios generales									
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>149,3</i>		<i>149,3</i>	<i>149,3</i>		<i>149,3</i>			
Asistencia temporaria general									
Asistencia temporaria para reuniones	60,0		60,0	60,0		60,0			
Horas extraordinarias									
Consultores									
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>60,0</i>		<i>60,0</i>	<i>60,0</i>		<i>60,0</i>			
Gastos de viaje	262,6		262,6	262,6		262,6			
Atenciones sociales									
Servicios por contrata	80,0		80,0	80,0		80,0			
Formación									
Gastos generales de funcionamiento									
Suministros y materiales									
Mobiliario y equipo									
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>342,6</i>		<i>342,6</i>	<i>342,6</i>		<i>342,6</i>			
Total	551,9		551,9	551,9		551,9			

Cuadro 45: Programa principal V: Alquiler y mantenimiento (locales provisionales)

Programa principal V Alquiler y mantenimiento (locales provisionales)	Proyecto de presupuesto para 2014			Proyecto de presupuesto para 2014			Diferencia		
	Antes de las recomendaciones del CPF			Después de las recomendaciones del CPF			Antes del CPF y después del CPF		
	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Básica	Situacional	Total
Cuadro orgánico									
Cuadro de servicios generales									
<i>Subtotal de gastos de personal</i>									
Asistencia temporaria general									
Asistencia temporaria para reuniones									
Horas extraordinarias									
Consultores									
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>									
Gastos de viaje									
Atenciones sociales									
Servicios por contrata									
Formación									
Gastos generales de funcionamiento	5.900,7		5.900,7	5.900,7		5.900,7			
Suministros y materiales									
Mobiliario y equipo									
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>5.900,7</i>		<i>5.900,7</i>	<i>5.900,7</i>		<i>5.900,7</i>			
Total	5.900,7		5.900,7	5.900,7		5.900,7			

Cuadro 46: Programa principal VI: Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas

Programa principal VI Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	Proyecto de presupuesto para 2014			Proyecto de presupuesto para 2014			Diferencia		
	Antes de las recomendaciones del CPF			Después de las recomendaciones del CPF			Antes del CPF y después del CPF		
	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Básica	Situacional	Total
Cuadro orgánico	171,3	437,5	608,8	169,6	433,3	602,9	-1,7	-4,2	-5,9
Cuadro de servicios generales	64,5	64,5	129,0	63,8	63,8	127,6	-0,7	-0,7	-1,4
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>235,8</i>	<i>502,0</i>	<i>737,8</i>	<i>233,4</i>	<i>497,1</i>	<i>730,5</i>	<i>-2,4</i>	<i>-4,9</i>	<i>-7,3</i>
Asistencia temporaria general	213,6	69,1	282,7	211,5	69,1	280,6	-2,1		-2,1
Asistencia temporaria para reuniones									
Horas extraordinarias									
Consultores		110,0	110,0		110,0	110,0			
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>213,6</i>	<i>179,1</i>	<i>392,7</i>	<i>211,5</i>	<i>179,1</i>	<i>390,6</i>	<i>-2,1</i>		<i>-2,1</i>
Gastos de viaje	106,6	126,0	232,6	106,6	126,0	232,6			
Atenciones sociales	2,5		2,5	2,5		2,5			
Servicios por contrata	100,0	80,0	180,0	100,0	80,0	180,0			
Formación	6,0	15,6	21,6	6,0	15,6	21,6			
Gastos generales de funcionamiento	5,0	10,0	15,0	5,0	10,0	15,0			
Suministros y materiales	3,0		3,0	3,0		3,0			
Mobiliario y equipo	5,0	5,0	10,0	5,0	5,0	10,0			
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>228,1</i>	<i>236,6</i>	<i>464,7</i>	<i>228,1</i>	<i>236,6</i>	<i>464,7</i>			
Total	677,5	917,7	1.595,2	673,0	912,8	1.585,8	-4,5	-4,9	-9,4

Cuadro 47: Programa principal VII.1: Oficina del Director del Proyecto

Programa principal VII.1 Oficina del Director del Proyecto	Proyecto de presupuesto para 2014			Proyecto de presupuesto para 2014			Diferencia		
	Antes de las recomendaciones del CPF			Después de las recomendaciones del CPF			Antes del CPF y después del CPF		
	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Básica	Situacional	Total
Cuadro orgánico	532,4		532,4	527,2		527,2	-5,2		-5,2
Cuadro de servicios generales	64,5		64,5	63,8		63,8	-0,7		-0,7
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>596,9</i>		<i>596,9</i>	<i>591,0</i>		<i>591,0</i>	<i>-5,9</i>		<i>-5,9</i>
Asistencia temporaria general									
Asistencia temporaria para reuniones									
Horas extraordinarias									
Consultores									
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>									
Gastos de viaje	18,0		18,0	18,0		18,0			
Atenciones sociales	2,5		2,5	2,5		2,5			
Servicios por contrata	661,0		661,0	661,0		661,0			
Formación	3,2		3,2	3,2		3,2			
Gastos generales de funcionamiento	4,0		4,0	4,0		4,0			
Suministros y materiales	1,5		1,5	1,5		1,5			
Mobiliario y equipo	2,0		2,0	2,0		2,0			
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>692,2</i>		<i>692,2</i>	<i>692,2</i>		<i>692,2</i>			
Total	1.289,1		1.289,1	1.283,2		1.283,2	-5,9		-5,9

Cuadro 48: Programa 7110: Oficina del Director del Proyecto (locales permanentes)

7110 Oficina del Director del Proyecto (locales permanentes)	Proyecto de presupuesto para 2014			Proyecto de presupuesto para 2014			Diferencia		
	Antes de las recomendaciones del CPF			Después de las recomendaciones del CPF			Antes del CPF y después del CPF		
	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Básica	Situacional	Total
Cuadro orgánico	532,4		532,4	527,2		527,2	-5,2		-5,2
Cuadro de servicios generales	64,5		64,5	63,8		63,8	-0,7		-0,7
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>596,9</i>		<i>596,9</i>	<i>591,0</i>		<i>591,0</i>	<i>-5,9</i>		<i>-5,9</i>
Asistencia temporaria general									
Asistencia temporaria para reuniones									
Horas extraordinarias									
Consultores									
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>									
Gastos de viaje	18,0		18,0	18,0		18,0			
Atenciones sociales	2,5		2,5	2,5		2,5			
Servicios por contrata	65,5		65,5	65,5		65,5			
Formación	3,2		3,2	3,2		3,2			
Gastos generales de funcionamiento	4,0		4,0	4,0		4,0			
Suministros y materiales	1,5		1,5	1,5		1,5			
Mobiliario y equipo	2,0		2,0	2,0		2,0			
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>96,7</i>		<i>96,7</i>	<i>96,7</i>		<i>96,7</i>			
Total	693,6		693,6	687,7		687,7	-5,9		-5,9

Cuadro 49: Programa 7120: Recursos de personal de la Corte y apoyo para la gestión de los locales permanentes

7120 Recursos de personal de la Corte y apoyo para la gestión de los locales permanentes	Proyecto de presupuesto para 2014			Proyecto de presupuesto para 2014			Diferencia		
	Antes de las recomendaciones del CPF			Después de las recomendaciones del CPF			Antes del CPF y después del CPF		
	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Básica	Situacional	Total
Cuadro orgánico									
Cuadro de servicios generales									
<i>Subtotal de gastos de personal</i>									
Asistencia temporaria general									
Asistencia temporaria para reuniones									
Horas extraordinarias									
Consultores									
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>									
Gastos de viaje									
Atenciones sociales									
Servicios por contrata	595,5		595,5	595,5		595,5			
Formación									
Gastos generales de funcionamiento									
Suministros y materiales									
Mobiliario y equipo									
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>595,5</i>		<i>595,5</i>	<i>595,5</i>		<i>595,5</i>			
Total	595,5		595,5	595,5		595,5			

Cuadro 50: Programa 7130: Elemento 2gv (equipos del usuario no integrados)

7130 Elemento 2gv (equipos del usuario no integrados)	Proyecto de presupuesto para 2014			Proyecto de presupuesto para 2014			Diferencia		
	Antes de las recomendaciones del CPF			Después de las recomendaciones del CPF			Antes del CPF y después del CPF		
	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Básica	Situacional	Total
Cuadro orgánico									
Cuadro de servicios generales									
<i>Subtotal de gastos de personal</i>									
Asistencia temporaria general									
Asistencia temporaria para reuniones									
Horas extraordinarias									
Consultores									
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>									
Gastos de viaje									
Atenciones sociales									
Servicios por contrata									
Formación									
Gastos generales de funcionamiento									
Suministros y materiales									
Mobiliario y equipo									
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>									
Total									

Cuadro 51: Programa 7200: Intereses devengados, Estado anfitrión

7200 Intereses devengados, Estado anfitrión	Proyecto de presupuesto para 2014			Proyecto de presupuesto para 2014			Diferencia		
	Antes de las recomendaciones del CPF			Después de las recomendaciones del CPF			Antes del CPF y después del CPF		
	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Básica	Situacional	Total
Cuadro orgánico									
Cuadro de servicios generales									
<i>Subtotal de gastos de personal</i>									
Asistencia temporaria general									
Asistencia temporaria para reuniones									
Horas extraordinarias									
Consultores									
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>									
Gastos de viaje									
Atenciones sociales									
Servicios por contrata									
Formación									
Gastos generales de funcionamiento	170,3		170,3	170,3		170,3			
Suministros y materiales									
Mobiliario y equipo									
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	170,3		170,3	170,3		170,3			
Total	170,3		170,3	170,3		170,3			

Cuadro 52: Programa principal VII.5: Mecanismo de Supervisión Independiente

Programa principal VII.5 Mecanismo de Supervisión Independiente	Proyecto de presupuesto para 2014			Proyecto de presupuesto para 2014			Diferencia		
	Antes de las recomendaciones del CPF			Después de las recomendaciones del CPF			Antes del CPF y después del CPF		
	Básico	Situacional	Total	Básico	Situacional	Total	Básica	Situacional	Total
Cuadro orgánico	127,8		127,8	126,5		126,5	-1,3		-1,3
Cuadro de servicios generales									
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>127,8</i>		<i>127,8</i>	<i>126,5</i>		<i>126,5</i>	<i>-1,3</i>		<i>-1,3</i>
Asistencia temporaria general									
Asistencia temporaria para reuniones									
Horas extraordinarias									
Consultores									
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>									
Gastos de viaje	4,8		4,8	4,8		4,8			
Atenciones sociales									
Servicios por contrata	40,0		40,0	40,0		40,0			
Formación	6,5		6,5	6,5		6,5			
Gastos generales de funcionamiento									
Suministros y materiales	10,0		10,0	10,0		10,0			
Mobiliario y equipo	20,0		20,0	20,0		20,0			
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>81,3</i>		<i>81,3</i>	<i>81,3</i>		<i>81,3</i>			
Total	209,1		209,1	207,8		207,8	-1,3		-1,3